



BIENVENIDOS A LA CASA DE LAS LEYES



Recinto multicolor

La composición de la Cámara de Diputados expresa una fuerte diversidad política, con un reparto de bancas que refleja los equilibrios surgidos de las elecciones legislativas de 2015 y 2017.



El trabajo en comisiones

Las leyes se elaboran en las comisiones, donde muchas veces se realiza un trabajo "invisible" de debate, análisis, estudios y comparaciones para "cocinar" los proyectos que llegan al recinto.



Un Palacio para visitar

El Palacio del Congreso está abierto para ser visitado. Se organizan visitas especiales para escolares, pero también para cualquier ciudadano argentino o extranjero interesado en conocer este valioso patrimonio nacional.

*PASO A PASO, CÓMO SE
HACE UNA LEY*

P. 07

*EL PROTAGONISMO
DE LA MUJER
EN LA CÁMARA*

P. 09

*TECNOLOGÍA DE
VANGUARDIA PARA
LEGISLAR*

P. 21

LA CASA DE LAS LEYES



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN HACE UN TRABAJO QUE AFECTA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LA VIDA DE TODOS LOS ARGENTINOS Y ARGENTINAS. MUCHAS VECES NOS CUESTA CONECTAR LA TAREA DEL CONGRESO CON NUESTRA REALIDAD COTIDIANA. SIN EMBARGO, DE LAS LEYES QUE SE DEBATEN Y SE DEFINEN EN ESTE ÁMBITO PUEDEN DEPENDER CUESTIONES TAN ESENCIALES COMO LA SALUD, LA SEGURIDAD, LA EDUCACIÓN Y LA ECONOMÍA DE CADA FAMILIA.

Decir que la Cámara de Diputados es “la casa de las leyes” es decir, también, que es la institución de la que depende, en buena medida, el sistema de reglas que ordenan nuestra convivencia social y nos otorgan, en nuestra condición de ciudadanos, derechos y obligaciones.

Por eso es que se trata de una de las instituciones fundamentales de la República. En ella, además, está representado directamente el pueblo argentino. Los diputados y diputadas, que cumplen mandatos de cuatro años, son los representantes de la ciudadanía.

La Cámara es una especie de gran “asamblea nacional” en la que todas las ideas, los intereses y las idiosincrasias se ven reflejados y tienen “voz y voto”.

Si bien dictar leyes (legislar) es la misión esencial de la Cámara de Diputados, eso no significa que esa sea su única función en el sistema republicano ni tampoco que su tarea pueda “medirse” solamente por la cantidad de leyes que se votan cada mes. La Cámara de Diputados, y el Congreso todo, es un pilar fundamental de la democracia. Es un poder que garantiza equilibrio institucional, que ejerce control, que asegura debate y aporta diversidad. La inexistencia del Congreso sólo se puede concebir en sistemas dictatoriales y totalitarios. Sin Congreso no hay democracia.

La tarea de elaborar y sancionar leyes es, por otra parte, una tarea compleja que no puede encuadrarse en un simple trámite o procedimiento. Por supuesto que para llegar a la sanción de una ley deben cumplirse pasos formales y reglamentarios. Pero además de procedimientos, la elaboración de normas que regirán distintos aspectos de nuestra vida exige debates y análisis técnicos, estudios comparados, negociaciones. Y eso, a su vez, demanda tanto capacidad profesional como sensibilidad social, vocación de diálogo y flexibilidad. En definitiva, no se trata de aprobar “muchas leyes” sino “buenas leyes”. Y ese objetivo requiere tiempo, paciencia y un trabajo casi artesanal en despachos y comisiones.

El trabajo de la Cámara de Diputados tampoco es un trabajo que sólo se realice puertas adentro del Congreso. Es fundamental, para proponer y debatir proyectos de ley, el contacto de los diputados con las realidades que representan. Las leyes buscan dar respuesta a necesidades concretas de la ciudadanía. Y para eso es indispensable conocer y detectar esas necesidades. Esa tarea exige la presencia de los legisladores en distintas zonas del país, en distintos ámbitos de la comunidad y en diferentes escenarios de la realidad social.

LEYES PARA VOS

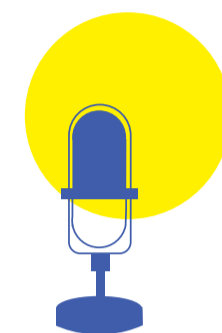
En los últimos períodos legislativos se aprobaron muchas normas que mejoran la vida de los argentinos



Ley 27.264

Estímulo a las micro, pequeñas y medianas empresas

La ley impulsa un tratamiento impositivo especial, un régimen de fomento de inversiones y un programa de recuperación económica para las micro, pequeñas y medianas empresas.



Ley 27.337

Debate presidencial obligatorio

Los candidatos y candidatas a Presidente de la Nación están obligados a debatir públicamente. La Cámara Nacional Electoral los convocará cinco días después de las PASO.



Ley 27.275

Acceso a la información pública

La ley busca garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. La ley comprende la posibilidad de buscar y acceder libremente a la información del Estado.



Ley 27.363

Privación de la responsabilidad parental

La norma establece la privación de la responsabilidad parental para aquellos progenitores condenados por homicidio agravado por el vínculo, femicidios, lesiones graves y abuso sexual.



Ley 27.447

Ley Justina

Denominada en homenaje a Justina Lo Cane, una niña de 12 años que falleció mientras esperaba un trasplante de corazón, la nueva ley de donación de órganos es una herramienta para salvar vidas. Dispone que todos los mayores de edad son donantes de órganos, salvo que se hayan opuesto en vida. Esta ley se apoya en principios de solidaridad, equidad y justicia distributiva en la asignación de órganos, tejidos y células.



Ley 27.452

Ley Brisa

La norma lleva el nombre en referencia al caso de Brisa Barrionuevo, una niña de 3 años cuya madre fue asesinada. Establece un régimen de subsidios especiales para los menores huérfanos de madre o padre por causa de femicidio, homicidio u otra forma de violencia de género. El monto equivale a un haber jubilatorio mínimo mensual y comienza a regir desde el momento del procesamiento de su progenitor hasta que el menor cumpla 21 años.



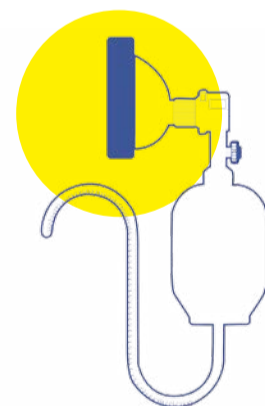
Ley 27.304

La figura del arrepentido

La ley extiende la figura del arrepentido en el Código Penal para que incluya los delitos de:

- narcotráfico;
- trata de personas;
- asociación ilícita;
- prostitución y corrupción de menores;
- delitos contra el orden económico y financiero;
- actos de corrupción de los funcionarios públicos.

Busca obtener información de aquellas personas que participaron de un delito. El beneficio para los “arrepentidos” es la reducción de la pena.



Ley 27.351

Luz gratuita para usuarios electrodependientes

Electrodependientes son aquellas personas que dependen del suministro de energía eléctrica para conservar la vida. A partir de esta ley, los electrodependientes tienen garantizado el servicio eléctrico gratuito en forma permanente. También quedan eximidos del pago de los derechos de conexión.



Ley 27.454

Donación de alimentos

Establece un régimen especial para que personas y empresas puedan donar productos alimenticios a instituciones públicas o privadas de bien público para ser distribuidos entre la población de menos recursos económicos. Busca satisfacer las necesidades de sectores vulnerables y disminuir el desperdicio de alimentos: en Argentina cada año se tiran 16 millones de toneladas de comida a la basura.



Ley 27.350

Cannabis medicinal

Esta ley crea un marco regulatorio para el uso terapéutico o paliativo del dolor de la planta de cannabis. Los pacientes que lo requieran tendrán acceso gratuito al aceite de cannabis.



Ley 27.260

Reparación histórica para jubilados

El Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados busca implementar acuerdos para cancelar las deudas previsionales de personas jubiladas y pensionadas.

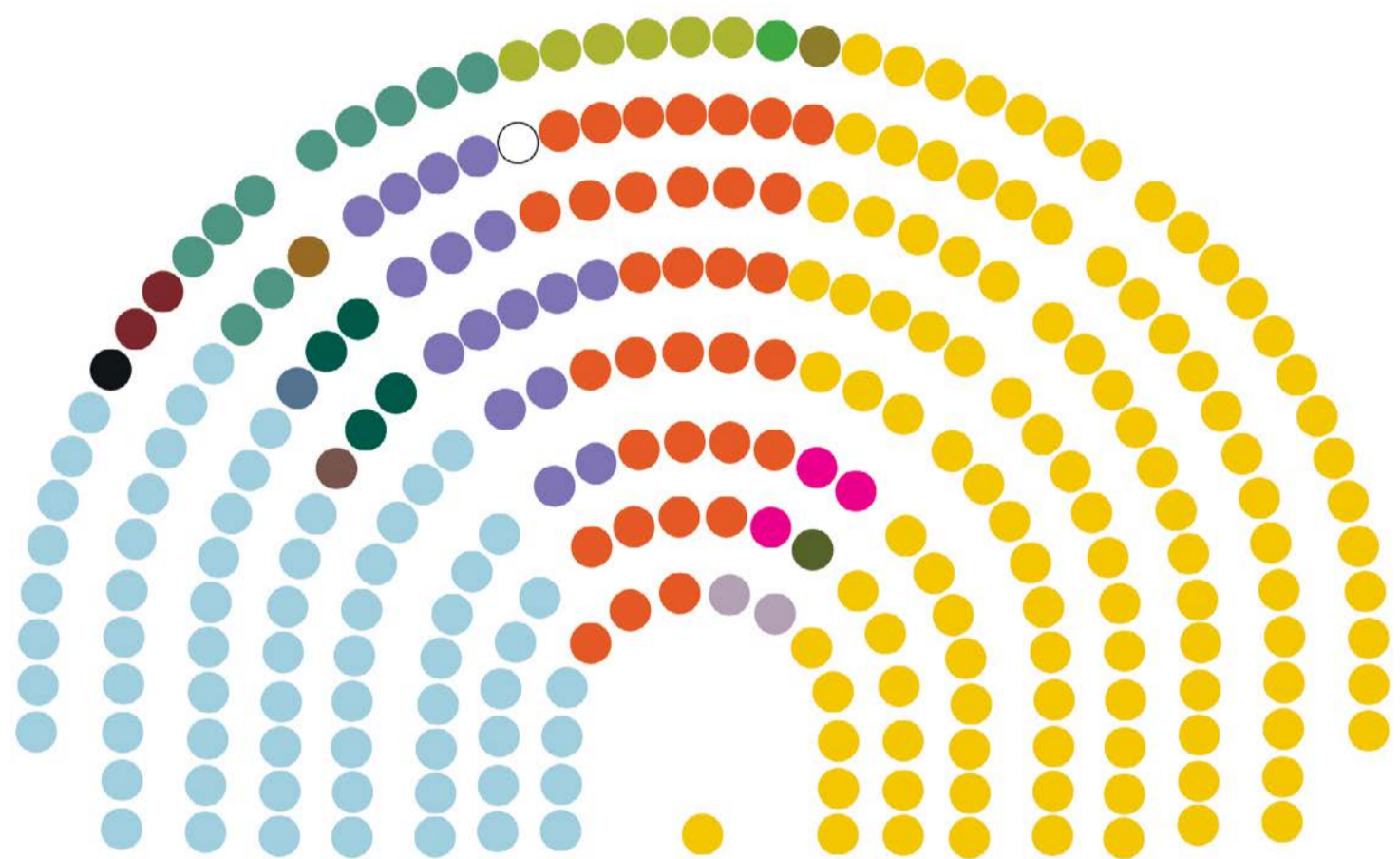


Ley 27.453

Urbanización de villas

Está destinada a urbanizar más de 4 mil barrios populares, donde se estima que viven alrededor de 3 millones y medio de personas. Busca regularizar los títulos de propiedad con el objetivo de transferir la titularidad de los inmuebles a sus habitantes. Se trata de un programa de urbanización y regularización dominial en villas y barrios emergentes, a través del cual las familias anotadas en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) podrán acceder a los títulos de las tierras que habitan.

UN RECINTO MULTICOLOR



- 108 CAMBIEMOS
- 65 FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ
- 33 INTERBLOQUE ARGENTINA FEDERAL
- 16 INTERBLOQUE FRENTE RENOVADOR UNA
- 10 RED POR ARGENTINA

- 6 FRENTE CÍVICO POR SANTIAGO
- 4 UNIDAD JUSTICIALISTA
- 3 EVOolución RADICAL
- 2 PTS - FRENTE DE IZQUIERDA
- 2 ELIJO CATAMARCA
- 1 NUEVO ESPACIO SANTAFESINO
- 1 PRIMERO ARGENTINA
- 1 PROTECTORA

- 1 SOMOS MENDOZA
- 1 MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO
- 1 FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES
- 1 FRENTE PROGRESISTA CÍVICO Y SOCIAL
- El Sr. Diputado Julio De Vido se encuentra suspendido de acuerdo con el artículo 70 de la Constitución Nacional.

Autoridades

Emilio Monzó
Presidente

José Luis Gioja
Vicepresidente Primero

Luis Alfonso Petri
Vicepresidente Segundo

Martín Miguel Llaryora
Vicepresidente Tercero

Eugenio Inchausti
Secretario Parlamentario

Florencia Romano
Secretaría Administrativa

María Luz Alonso
Secretaría de Coordinación Operativa

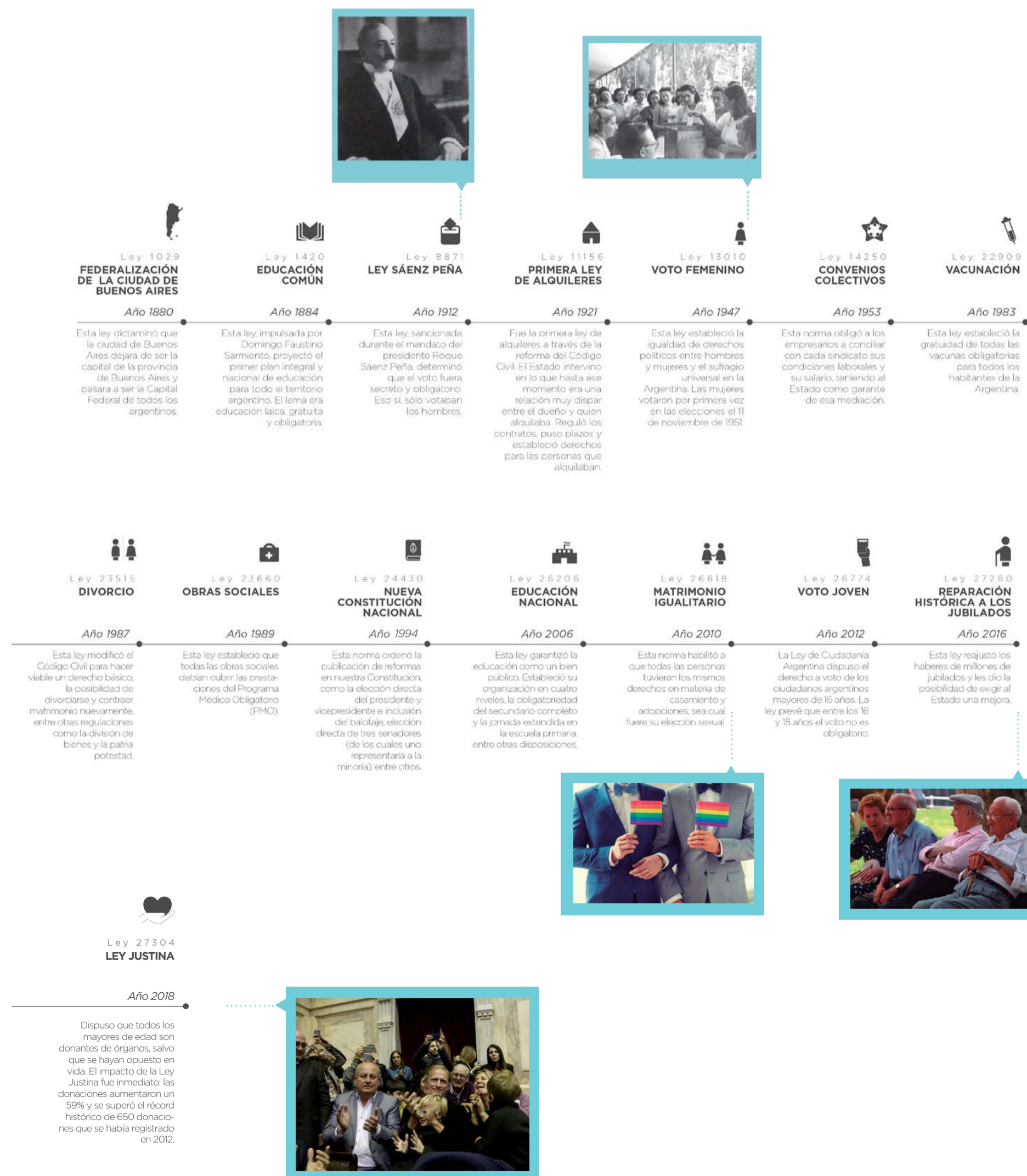
Marcio Barbosa Moreira
Secretario General de la Presidencia

Marta Alicia Luchetta
Prosecretaria Parlamentaria

Oscar Romero
Prosecretario Administrativo

Eduardo Seminará
Prosecretario de Coordinación Operativa

ALGUNAS LEYES QUE HICIERON HISTORIA



¿SABÍAS QUE PODÉS PRESENTAR TU PROYECTO DE LEY?

A TRAVÉS DE LA LEY 24.747, LOS CIUDADANOS PUEDEN EJERCER EL DERECHO DE INICIATIVA POPULAR PARA PRESENTAR PROYECTOS DE LEY ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

La iniciativa popular requiere la firma del 1,5 % del padrón electoral y deberá representar por lo menos a 6 distritos electorales.

Cuando la iniciativa sea de alcance regional, el requisito del porcentual se cumplirá considerando únicamente el padrón electoral de las provincias que componen dicha región.

El resumen contendrá la información esencial del proyecto, cuyo contenido verificará el Defensor del Pueblo en un plazo no superior a 10 días previo a la circulación y recolección de firmas.

No podrán ser objeto de iniciativa popular los proyectos referidos a reforma constitucional, tratados internacionales, tributos, presupuesto y materia penal.

Toda planilla de recolección para promover una iniciativa debe contener un resumen impreso del proyecto de ley a ser presentado, y la mención de los promotores responsables de la iniciativa.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA POPULAR?

La iniciativa popular deberá presentarse por escrito y contener:

01

La petición redactada en forma de ley en términos claros.

02

Una exposición de motivos fundada.

03

Nombre y domicilio del o los promotores de la iniciativa, los que podrán participar de las reuniones de Comisión con voz.

04

Descripción de los gastos y origen de los recursos que se ocasionaren durante el período previo a presentar el proyecto de iniciativa popular ante la Cámara de Diputados.

05

Los pliegos con las firmas de los y las peticionantes, con la aclaración del nombre, apellido, número y tipo de documento y domicilio que figure en el padrón electoral.

¿CÓMO CONTINÚA EL PROCESO?

JUSTICIA ELECTORAL

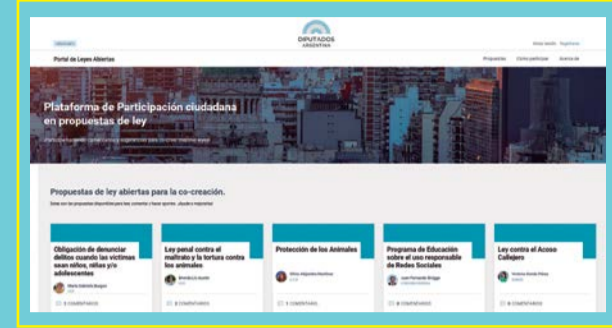
La justicia nacional electoral verificará la autenticidad de las firmas en un plazo no mayor de 20 días. En caso de verificarse que el 5 % o más de las firmas presentadas sean falsas, se desestimarán el proyecto de iniciativa popular.

MESA DE ENTRADAS

En caso de que la iniciativa prosiga su camino parlamentario, deberá ser presentada ante la Mesa de Entradas de la Cámara de Diputados. La Presidencia de la Cámara la remitirá a la Comisión de Asuntos Constitucionales, la que en el plazo de 20 días hábiles deberá dictaminar sobre la admisibilidad de la iniciativa.

ASUNTO ENTRADO

Admitido el proyecto de ley, la Presidencia ordenará la inclusión en el orden del día como asunto entrado, siguiendo en adelante el trámite previsto para la formación y sanción de las leyes.



UN PORTAL PARA QUE LOS CIUDADANOS COLABOREN CON LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES

“LEYES ABIERTAS”, UNA WEB QUE PERMITE INCORPORAR APORTES Y SUGERENCIAS EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE LEY.

La Cámara de Diputados de la Nación lanzó una plataforma de participación ciudadana que permitirá a especialistas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general realizar observaciones, aportes y comentarios sobre distintos anteproyectos de ley.

Se trata del portal de “Leyes Abiertas”, <https://leyesabiertas.hcdn.gob.ar/>, que ha sido desarrollado conjuntamente por el Programa de Modernización, Innovación, Transparencia y Fortalecimiento Democrático de la Cámara baja y la ONG Democracia en Red.

El objetivo es fomentar la participación ciudadana a nivel federal, dado que permitirá a las diputadas y diputados abrir proyectos que estén en etapa de elaboración, para recibir aportes de la ciudadanía que contribuyan a mejorar la calidad legislativa.

La directora del Programa de Modernización Parlamentaria de Diputados, Dolores Martínez, valoró el lanzamiento de la plataforma y sostuvo que “la diversidad hace a la calidad del debate legislativo”.

En ese sentido, Martínez afirmó que “el desconocimiento que tiene la sociedad sobre la labor del Parlamento hace que esto sea una herramienta digital que nos conecte con la ciudadanía en cualquier punto del país, reafirmando el federalismo”.

El lanzamiento se enmarcó en la Semana de Gobierno Abierto (Open Gov Week) de la Alianza para Gobierno Abierto, durante la cual se celebraron distintos encuentros alrededor del mundo.

De esta manera, la Cámara de Diputados de la Nación fortalece el enfoque de Parlamento Abierto, siguiendo los estándares que promueven organismos internacionales como ParIAmericas, Unión Interparlamentaria (UIP) y Open Gov Partnership (OGP), entre otros.

¿Cómo comunicarse con los diputados?

La web oficial cuenta con un detallado listado de los diputados, que permite identificar su pertenencia al bloque y/o interbloque y su provincia de origen. Allí se puede acceder a la dirección de correo electrónico de cada diputado y al teléfono de la Cámara para contactarse con los representantes del pueblo.

<http://www.diputados.gov.ar/diputados/listadip.html>

PASO A PASO

En el plano formal, hay cuatro pasos básicos que se deben dar para llegar a aprobar (sancionar) una ley.

01

El primero es la presentación de una propuesta que se denomina “proyecto de ley”. Es un documento que contiene los fundamentos y los artículos de la norma que se propone. Puede ser presentado por cualquier legislador o legisladora en una u otra de las Cámaras del Congreso, o por el Presidente de la Nación. La última reforma constitucional de 1994 incorporó también el derecho de “iniciativa popular”, que permite a los ciudadanos y ciudadanas presentar proyectos de ley ante la Cámara de Diputados, siempre que cumplan con los requisitos que determina la ley. La Cámara en la que se presenta el proyecto recibe el nombre de “Cámara de origen”. La otra pasa a ser “Cámara revisora”.

02

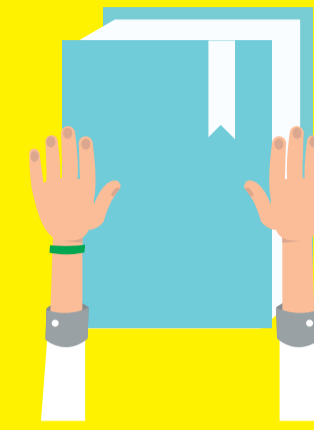
El segundo paso se inicia con el envío del proyecto para su análisis en comisiones. Según el contenido de la iniciativa, se definirá cuáles son las comisiones técnicas que deben evaluarlo. Esas comisiones son grupos de trabajo que integran legisladores y legisladoras de distintas bancadas y que tienen la tarea de estudiar los proyectos de ley junto con especialistas y sectores involucrados. Las comisiones producen “dictámenes” sobre el proyecto, para su envío al recinto. En ciertos casos de urgencia, un proyecto puede ser tratado “sobre tablas” en el recinto, sin que haya pasado antes por comisiones.

03

El tercer paso se produce con el tratamiento del proyecto en una sesión de la Cámara. Una vez que concluye el análisis en las comisiones y cuenta con dictamen favorable, se habilita el tratamiento del proyecto en el recinto. Los legisladores y legisladoras debatirán y expondrán en una sesión sus argumentos a favor o en contra. Podrán proponer modificaciones y, al final del debate, se someterá a votación. Con mayoría de votos afirmativos el proyecto cuenta con media sanción y pasa a la Cámara revisora. En general, alcanza para aprobar un proyecto el voto de una mayoría simple (mitad más uno) de los legisladores presentes. Pero para algunas iniciativas se exigen mayorías especiales (los dos tercios de los votos). Una vez que lo aprueba la Cámara de origen, el proyecto pasa a la otra Cámara, que podrá aprobarlo tal como viene, rechazarlo o introducirle cambios. En este último caso, para su aprobación debe volver a la Cámara iniciadora.

04

El cuarto y último paso se cumple una vez aprobado el proyecto por ambas Cámaras del Congreso. Pasa al Poder Ejecutivo y si el Presidente de la Nación lo promulga, se transforma en ley. El Presidente también tiene la facultad de vetar total o parcialmente la ley. Si la Cámara revisora introduce modificaciones, el proyecto vuelve a la Cámara de origen para que sea tratado nuevamente. En esa instancia se necesitarán los dos tercios de los votos para mantener el texto original. Lo mismo ocurre en caso de veto presidencial: el proyecto vuelve al Poder Legislativo, que puede aceptar el veto o insistir en su sanción. Si ambas Cámaras cuentan con dos tercios de los votos para imponer su criterio inicial, la ley se promulga, aunque el Presidente no esté de acuerdo.



EL CAMINO DE UNA LEY



LAS COMISIONES, UN "TRABAJO INVISIBLE"



HAY UN TRABAJO FUNDAMENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES, QUE MUCHAS VECES NO SE VE. ES EL QUE SE REALIZA EN LAS COMISIONES, DONDE DE ALGUNA FORMA SE "AMASAN" LAS LEYES Y DONDE SE LAS ENRIQUECE CON DIFERENTES APORTES.

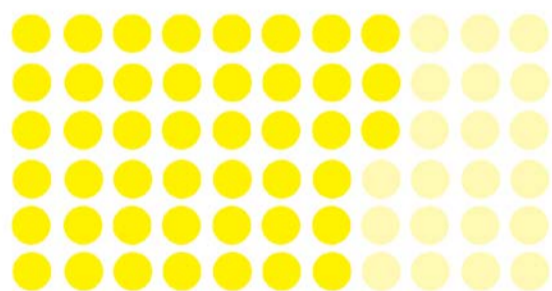
Las comisiones son el ámbito de análisis y debate sobre los proyectos de ley propuestos a la Cámara de Diputados. Cada una de ellas aborda un tema específico y está conformada por legisladores de distintos bloques.

Las comisiones podrán realizar audiencias públicas, abrir foros y videochats de debates virtuales con la finalidad de conocer la opinión de la ciudadanía en general, personas jurídicas y de carácter público o privado y organizaciones de la comunidad, sobre temas de su competencia.

Para las reuniones se necesitará la asistencia de por lo menos la tercera parte de sus miembros para considerar y despachar los asuntos consignados en la citación correspondiente.

La convocatoria a las reuniones se hará siempre en horarios que no coincidan con los de las sesiones y en las citaciones se consignarán los asuntos a tratar. La manera de poder incorporar otro tema para debatir es por pedido de por lo menos tres diputados y/o diputadas integrantes de la comisión.

Los legisladores y/o legisladoras que no sean miembros de una comisión pueden asistir y participar de las reuniones, pero no en las decisiones ni en la firma de los dictámenes.



45 comisiones permanentes unicamerales
23 comisiones especiales

Nº de integrantes:
min: 15 diputados
máx: 31 - 49 diputados

Autoridades*
elegidas por los miembros a pluralidad de votos
Presidente
Vicepresidente 1º
Vicepresidente 2º
Secretarios* pueden ser 3, 4 o 5

Duración de los miembros:
2 años hasta que terminen su cometido

Guía de comisiones permanentes y correos de contacto

ASUNTOS CONSTITUCIONALES
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 449
caconstitucionales@hcdn.gob.ar

LEGISLACIÓN GENERAL
Riobamba 25 Piso 2º
Oficinas 234/235
clgeneral@hcdn.gob.ar

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 407
creyculto@hcdn.gob.ar

PRESUPUESTO Y HACIENDA
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 418
cphyacienda@hcdn.gob.ar

EDUCACIÓN
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 406
ceducacion@hcdn.gob.ar

CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 130
ccytecnologia@hcdn.gob.ar

CULTURA
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 403
ccultura@hcdn.gob.ar

JUSTICIA
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 423
cjusticia@hcdn.gob.ar

PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 430
cpysocial@hcdn.gob.ar

ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 445
casyspublica@hcdn.gob.ar

FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 452
cfmnyadolescencia@hcdn.gob.ar

PERSONAS MAYORES
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 141
cpmayores@hcdn.gob.ar

LEGISLACIÓN PENAL
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 404
clpenal@hcdn.gob.ar

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 427
cltrabajo@hcdn.gob.ar

DEFENSA NACIONAL
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 437
cdnacional@hcdn.gob.ar

OBRAS PÚBLICAS
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 136
copublicas@hcdn.gob.ar

AGRICULTURA Y GANADERÍA
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 104
cayganaderia@hcdn.gob.ar

FINANZAS
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 103
cfinanzas@hcdn.gob.ar

INDUSTRIA
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 106
cindustria@hcdn.gob.ar

COMERCIO
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 107
ccomercio@hcdn.gob.ar

ENERGÍA Y COMBUSTIBLES
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 131
ceycombust@hcdn.gob.ar

COMUNICACIONES E INFORMÁTICA
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 139
cceinformatica@hcdn.gob.ar

TRANSPORTES
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 152
ctransportes@hcdn.gob.ar

ECONOMÍAS Y DESARROLLO REGIONAL
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 140
ceyregional@hcdn.gob.ar

ASUNTOS MUNICIPALES
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 153
camunicipales@hcdn.gob.ar

INTERESES MARÍTIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS
Riobamba 25 Piso 2º Oficina 219
cimaritimos@hcdn.gob.ar

VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 145
cvyourbano@hcdn.gob.ar

PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 441
cppyreglamento@hcdn.gob.ar

JUICIO POLÍTICO
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 453
cjpolitico@hcdn.gob.ar

RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 149
crnaturales@hcdn.gob.ar

TURISMO
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 431
cturismo@hcdn.gob.ar

ECONOMÍA
Riobamba 25 Piso 3º Oficina 306
ceconomia@hcdn.gob.ar

MINERÍA
Riobamba 25 Piso 3º Oficina 334
cmineria@hcdn.gob.ar

PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO
Riobamba 25 Piso 2º Oficina 206
cdrogadiccion@hcdn.gob.ar

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES
Riobamba 25 Piso 2º Oficina 253
cmtyprevisionales@hcdn.gob.ar

POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
Riobamba 25 Piso 1º
Oficinas 124/125
cpyhumano@hcdn.gob.ar

DEPORTES
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 135
cdeportes@hcdn.gob.ar

DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS
Riobamba 25 Piso 3º Oficina 332
cdhygarantias@hcdn.gob.ar

ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
Riobamba 25 Piso 3º Oficina 309
cacym@hcdn.gob.ar

MERCOSUR
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 424
cmercosur@hcdn.gob.ar

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
Riobamba 25 Piso 3º Oficina 335
cpymes@hcdn.gob.ar

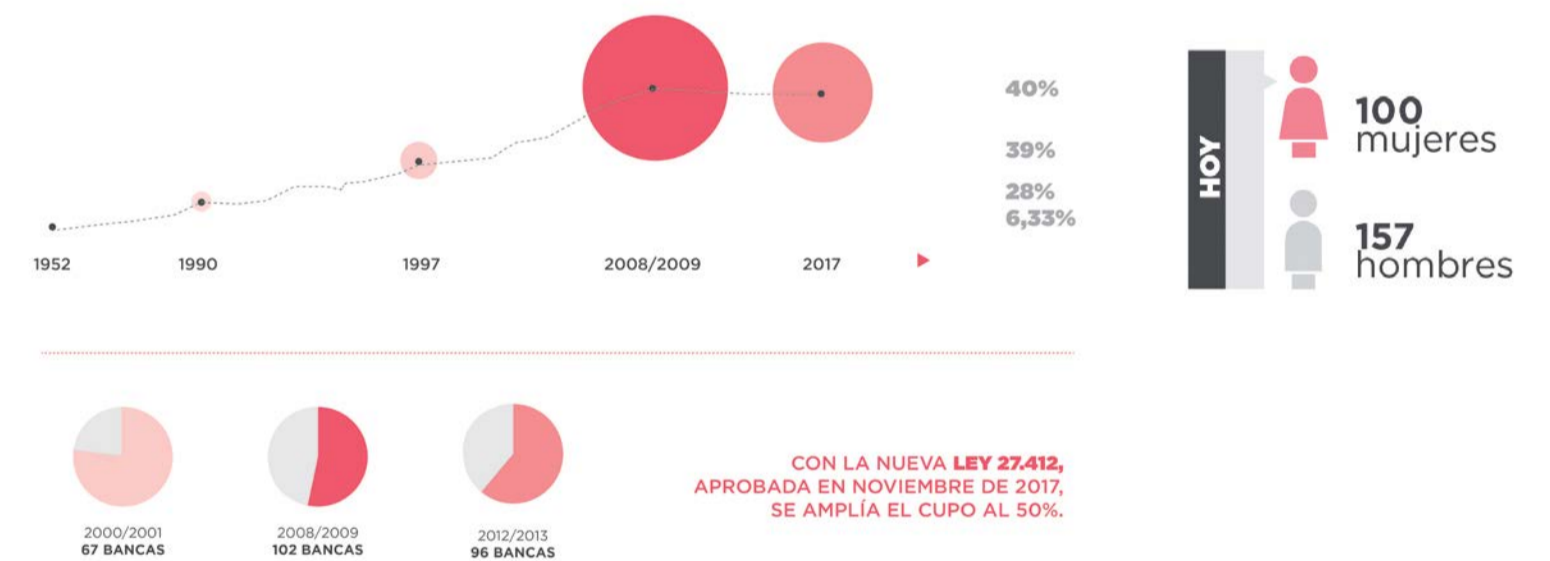
DEFENSA DEL CONSUMIDOR, DEL USUARIO Y DE LA COMPETENCIA
Riobamba 25 Piso 3º Oficina 301
cdconsumidor@hcdn.gob.ar

SEGURIDAD INTERIOR
Riobamba 25 Piso 2º
Oficinas 207/208
csinterior@hcdn.gob.ar

LIBERTAD DE EXPRESIÓN
Riobamba 25 Piso 1º Oficina 134
clexpresion@hcdn.gob.ar

DISCAPACIDAD
Riobamba 25 Piso 4º Oficina 455
cdiscap@hcdn.gob.ar

UNA CÁMARA CON PROTAGONISMO DE LA MUJER



LA "LEY DE VOTO FEMENINO" (13.010), APROBADA POR EL CONGRESO NACIONAL EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1947, NO GARANTIZÓ QUE LAS MUJERES ACCEDIERAN A CARGOS PARLAMENTARIOS CON FACILIDAD. EN LAS ELECCIONES GENERALES DE 1951, LAS MUJERES VOTARON POR PRIMERA VEZ Y FUE A PARTIR DE ESE MOMENTO CUANDO COMENZARON A OCUPAR BANCAS LEGISLATIVAS.

En 1952, bajo el segundo mandato presidencial de Juan Domingo Perón, sobre un total de 155 diputados había 23 legisladoras pertenecientes al Partido Justicialista y, además, 3 "delegadas" de los territorios nacionales. Los delegados o delegadas eran representantes de los territorios nacionales existentes en ese momento y eran elegidos por voto popular. Tenían voz, pero no voto. A partir de 1951, con la "Ley de Elecciones Nacionales" (14.032), los habitantes de los territorios podían ejercer una ciudadanía plena al elegir al presidente y vicepresidente de la Nación y, con el tiempo, se convirtieron en provincias.

Las primeras delegadas (1952-55) fueron Paulina Escardó de Colombo Berra (Chubut), Esther Mercedes Fadul (Tierra del Fuego) y Elena Aída Fernicola (Misiones).

Luego, con la "Ley de Cupo Femenino" (24.012), sancionada el 6 de noviembre de 1991, se estableció que el 30% de los cargos legislativos en disputa tenían que corresponder a mujeres. El cupo y la posición se exigían al momento de la oficialización de las listas, es decir, antes de la elección.

La norma fue aprobada con el propósito de garantizar la igualdad de género y ampliar el espacio de decisión política, promoviendo la participación efectiva de la mujer en las listas de candidatos a cargos electivos. Fue la primera legislación sobre cupo sancionada en América Latina.

En Argentina, la ley de cupo fue aplicada originalmente en la Cámara de Diputados de la Nación y luego extendida al Senado, a partir de la Reforma Constitucional de 1994, cuando cambió el modo de elección y se pasó de senadores elegidos por las legislaturas a elegidos directamente por el voto ciudadano.

El 22 de noviembre de 2017 se aprobó una nueva ley, la 27.412, que establece la llamada "paridad de género". Con esta norma, las listas de candidatos y candidatas a ocupar bancas nacionales deberán tener la misma cantidad de hombres que de mujeres. Empezará a regir para las elecciones de 2019.

Artistas de distintas disciplinas exhiben sus producciones fotográficas, escultóricas y pictóricas en el Congreso Nacional. Son exposiciones con acceso libre y gratuito. También se desarrolla el ciclo Los Albores de la Patria, que promueve la participación de artistas de todo el país para conmemorar las fechas patrias en el Congreso de la Nación. Generalmente se realiza los viernes posteriores a la fecha patria, a partir de las 19, en el Salón de Pasos Perdidos. Los encuentros son abiertos para la comunidad.

LA ORQUESTA

La Orquesta de Cámara del Congreso de la Nación es un organismo profesional integrado por una veintena de instrumentistas de cuerda. Se creó en 1990 como Orquesta de Cámara Juvenil, bajo la órbita de la Biblioteca del Congreso. Actualmente es la única orquesta de cuerdas profesional, estable y oficial con sede en la capital del país. Su repertorio abarca desde la música antigua hasta la creación contemporánea, sin dejar nunca de lado el repertorio argentino y latinoamericano.

MUESTRAS DE ARTES VISUALES

En los espacios comunes del edificio Juan Carlos Pugliese -Anexo A- de la Cámara de Diputados se realizan muestras de artes visuales (fotografías y artes plásticas en toda su dimensión) con el objeto de difundir, fomentar y promover el trabajo de artistas de todo el país que abordan diversas temáticas.



1983 - 1989
PUGLIESE
JUAN CARLOS
Unión Cívica Radical



1989
MOREAU
LEOPOLDO RAÚL GUIDO
Unión Cívica Radical



1989 - 1999
PIERRI
ALBERTO REINALDO
Frente Justicialista para la Democracia y la Participación



1999 - 2001
PASCUAL
RAFAEL MANUEL
Unión Cívica Radical



2001 - 2005
CAMAÑO
EDUARDO OSCAR
Frente Justicialista Federal



2005 - 2007
BALESTRINI
ALBERTO EDGARDO
Frente Justicialista Federal



2007 - 2011
FELLNER
EDUARDO ALFREDO
Partido Justicialista



2011 - 2015
DOMÍNGUEZ
JULIÁN ANDRÉS
Frente para la Victoria



2015 - Actualidad
MONZO
EMILIO
Cambiamos

AGENDA

La programación cultural de cada semana y los eventos especiales se pueden consultar en <http://www.diputados.gov.ar/secparl/dcultura/agenda/2018/>

UN "PALACIO VIVO" Y UNA HISTORIA PARA CONOCER

RECORRIDO DE VISITAS GUIADAS

LA VISITA AL PALACIO DEL CONGRESO ES UNA EXPERIENCIA QUE VALE LA PENA, NO SÓLO PARA CHICOS Y CHICAS EN EDAD ESCOLAR SINO PARA CUALQUIER CIUDADANO Y CIUDADANA INTERESADOS EN CONOCER EL PATRIMONIO Y LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA.

Estrenado a principios del siglo XX, el del Congreso es un palacio lleno de vida, en el que habita buena parte de la historia de la Nación pero en el que late, al mismo tiempo, la vida cotidiana de la República. Por eso es una visita única e imprescindible para los ciudadanos argentinos, que también realizan cada año miles de extranjeros.

La sede del Poder Legislativo se puede visitar con guías que hacen recorridos especiales para chicos, jóvenes, adultos, familias y abuelos a través de diversos programas.

¿Cómo hay que hacer para participar de las visitas guiadas que organiza la Cámara de Diputados? Es muy fácil: las visitas se realizan los días lunes, martes y viernes. Comienzan de manera puntual en los siguientes horarios: 11, 13, 15 y 17. Y se inician, sin necesidad de inscripción previa, en el acceso de Rivadavia 1864. También se realizan jornadas en inglés los lunes, martes y viernes a las 12 y a las 18. Y existe un programa especial dirigido a personas sordomudas.

Para hacer una visita grupal (de más de diez personas), de integrantes de una escuela o de cualquier institución, es necesario ponerse en contacto con el Departamento de Visitas Guiadas y llenar un formulario de solicitud a través de la web para coordinar la fecha y el horario. El mismo procedimiento se debe seguir en caso de necesitar un guía en idioma extranjero. Para contactarse, se lo puede hacer por correo electrónico a visitasguiadas@hcdn.gob.ar o a los teléfonos (011) 4127-7100 (internos 3680/3681).

Desde la web se completa directamente el formulario, donde deben indicarse datos del grupo o institución que realizará la visita; la fecha y hora en que prefiere hacerla; el alcance de la visita que planea realizar y datos de contacto.

Las visitas duran aproximadamente 60 minutos. Incluye entrega de folletería y material didáctico para escolares.

De la mano de expertos, se pueden conocer distintos aspectos del quehacer legislativo (desde el camino para la aprobación de leyes hasta las curiosidades del trámite parlamentario). También se explican en detalle los aspectos salientes del palacio como reliquia patrimonial: su valor artístico, las influencias arquitectónicas, el significado de los vitrales y las arañas, entre otros aspectos de interés.

La Cámara de Diputados se encuentra abierta al público en general los días lunes, martes y viernes en cuatro horarios: 11, 13, 15 y 17. También se realizan jornadas en inglés los lunes, martes y viernes a las 12 y a las 18. Y existe un programa especial para personas sordomudas.

EL RECORRIDO COMPLETO INCLUYE:



El recinto de Diputados: un salón en forma de hemiciclo, donde se generan los debates parlamentarios por el pleno una vez aprobados los proyectos de ley en comisión.



El Salón de Pasos Perdidos: el gran salón en la antesala del recinto, en el cual se realizan actividades protocolares, conferencias de prensa y actividades culturales.



La sala de lectura de la Biblioteca del Congreso Nacional: creada para asistir a los legisladores de ambas Cámaras e investigadores, es parte de un complejo que cuenta con más de tres millones de ejemplares.

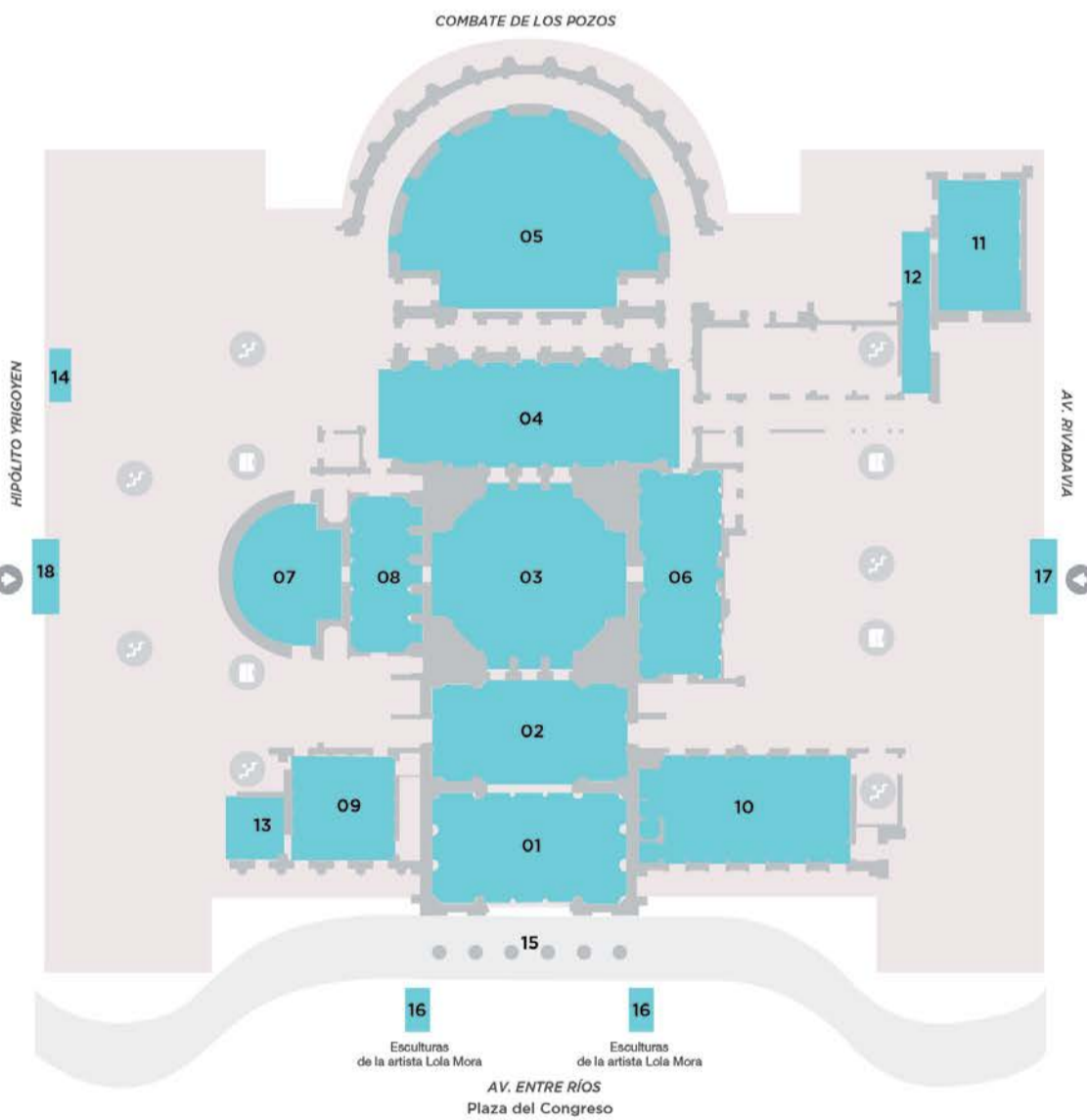
- Recorrida por la Cámara alta y recinto del Senado, el Salón Azul (caracterizado por su forma octogonal y ubicado justo debajo de la cúpula) y el Salón de las Provincias (contiene banderas de todas las provincias argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que junto con el atrio forma parte del acceso principal al Palacio).



SALÓN DE PASOS PERDIDOS - SALÓN DELIA PARODI - SALÓN DE HONOR - SALÓN AZUL

ONLINE

Colegios e instituciones también pueden visitar el Palacio, llenando un formulario *online* para su adecuado acompañamiento.



- 01 Atrio y entrada principal
- 02 Salón de las Provincias
- 03 Salón Azul
- 04 Salón de Pasos Perdidos
- 05 Recinto de la Cámara de Diputados
- 06 Salón Delia Parodi
- 07 Recinto de la Cámara de Senadores
- 08 Salón Eva Perón
- 09 Salón Arturo Illia
- 10 Biblioteca
- 11 Salón de Honor
- 12 Pasillo de las Banderas
- 13 Salón Gris
- 14 Salón comedor de la Cámara de Senadores
- 15 Explanada
- 16 Esculturas de la artista Lola Mora
- 17 Entrada de legisladores de la Cámara de Diputados
- 18 Entrada de legisladores de la Cámara de Senadores

Escalera Ascensor Acceso

PUERTAS ABIERTAS



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN TIENE SUS PUERTAS ABIERTAS A CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE TODO EL PAÍS, NO SÓLO PARA VISITAR EL PALACIO (UN MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL QUE ES, AL MISMO TIEMPO, EMBLEMA DE NUESTRA HISTORIA Y DE LA DEMOCRACIA), SINO TAMBIÉN PARA PARTICIPAR DE DEBATES, IMPULSAR INICIATIVAS, CONTACTAR A LOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, PEDIR INFORMACIÓN O ACCEDER A DOCUMENTOS, ASÍ COMO PARA SUMARSE A ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES E INSTITUCIONALES.

Como se explica en distintas páginas de esta publicación, la Cámara es una institución que pertenece a la ciudadanía. Y no se trata de una frase retórica. Gente de todo el país, de cualquier edad y condición, puede participar de las actividades que se desarrollan y proponen en el ámbito de la Cámara de Diputados.

A través de internet también es posible "entrar" a la Cámara. La página institucional (www.hcdn.gob.ar) permite acceder a toda la información sobre la actividad parlamentaria; a los datos y documentos que hacen a la transparencia institucional; a la información y referencias de contacto de cada uno de los diputados nacionales; al archivo de proyectos aprobados; a las actas de votación; a las intervenciones de cada legislador en las sesiones, entre otra información de interés para la ciudadanía y que la Cámara pone al alcance de todos.

Pero desde la propia Cámara se estimula, además, la participación de organizaciones no gubernamentales, entidades sindicales, colegios profesionales, asociaciones civiles de todo tipo, organismos de derechos humanos y ciudadanos comunes en las distintas instancias del debate y elaboración de leyes.

Cualquier asociación de la sociedad civil puede tramitar y solicitar su participación en comisiones donde se analicen temas de su interés. Dirigiéndose directamente a la comisión, o a través de diputados que la integren (cuyos datos de contacto se encuentran en la web institucional de la Cámara), puede gestionar su intervención.

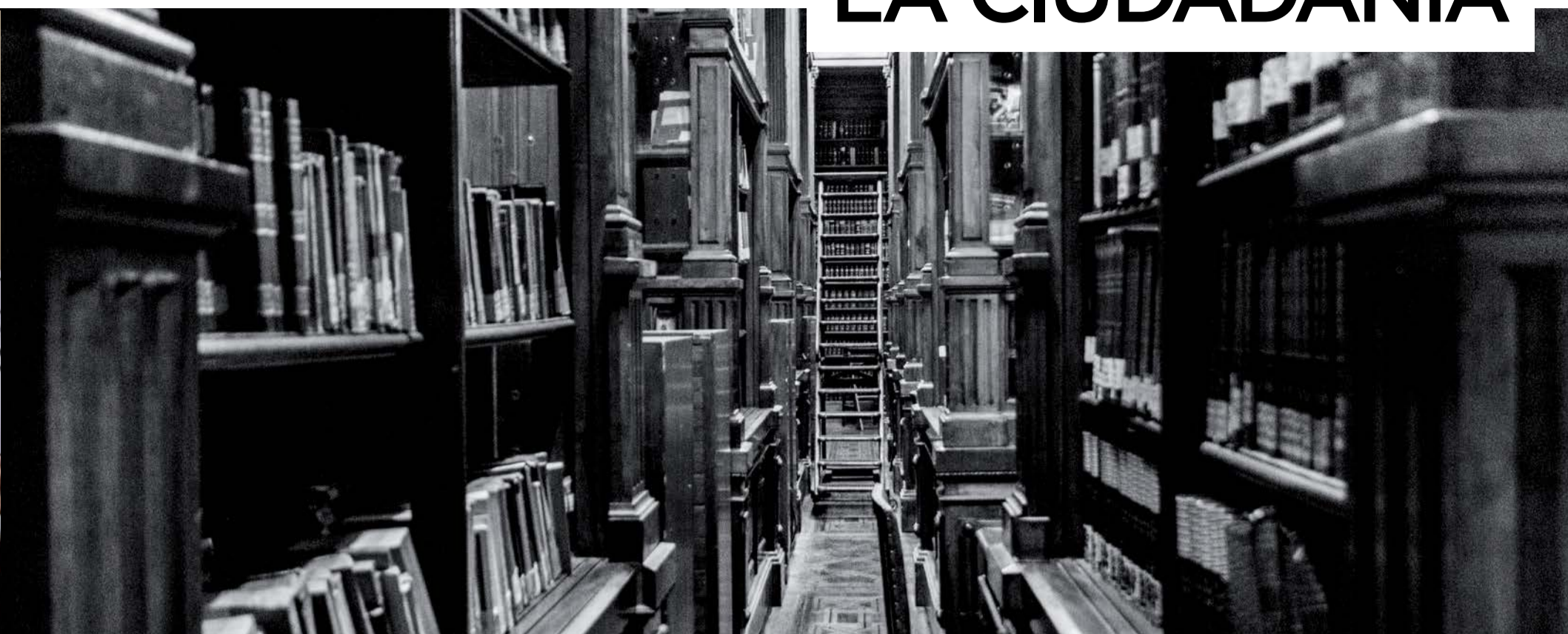
El recinto de la Cámara ha albergado en los últimos meses (para no ir más lejos) a grupos de ciudadanos, organismos de derechos humanos, asociaciones de víctimas de delitos, comunidades aborígenes, entre otros, en sesiones donde se abordaban proyectos que los afectaban en forma directa.

Cuando se habla de la Cámara de Diputados como una institución de "puertas abiertas" también se alude a otros aspectos de su funcionamiento cotidiano: las actividades institucionales, culturales, académicas y de servicios, también constituyen ejes permanentes de convocatoria a los ciudadanos y ciudadanas de todos los ámbitos.

DIPUTADOS TE VISITA

La Cámara baja, a través de la iniciativa "Diputados te visita", busca fomentar el vínculo con la comunidad estudiantil a través de visitas informativas a escuelas de todo el país. Más de **90 legisladores y legisladoras** de diversos partidos políticos ya participaron del programa y recorrieron instituciones educativas promoviendo el interés por el Poder Legislativo y el respeto por los símbolos patrios en los niños/as y adolescentes. En sus visitas, los diputados entregan material pedagógico en formato gráfico y audiovisual para la institución y sus alumnos/as. Además, se les hace entrega de un kit, que consiste en una bandera nacional para la escuela, constituciones nacionales, cuadernos, lápices, escarapelas, cintas, llaveros y folletos explicativos sobre el funcionamiento de una ley para los estudiantes. Los colegios utilizan estos materiales para la formación cívica de los alumnos y el diputado tiene la posibilidad de donar este material promoviendo actividades de intercambio y de diálogo con los estudiantes. El programa está dirigido a alumnos a partir de 5° grado de educación primaria, directores, docentes y sus entornos sociales y familiares.

AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA



ADEMÁS DE SU FUNCIÓN ESTRICTAMENTE LEGISLATIVA, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ES UNA INSTITUCIÓN AL SERVICIO DEL CIUDADANO, QUE PRESTA DISTINTOS SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD. UNA VALIOSA BIBLIOTECA PÚBLICA, UNA NUTRIDA OFERTA DE CURSOS Y SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN, EXPOSICIONES, CONCIERTOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES E INSTITUCIONALES FORMAN PARTE DE LA AGENDA ABIERTA A LA CIUDADANÍA.

En el Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP) se dictan cursos para estudiantes y profesionales de diversos campos. El propio personal legislativo cumple tareas docentes en el instituto, que además ofrece seminarios y capacitaciones a cargo de destacados especialistas. Son propuestas académicas y de formación, dirigidas a profesionales de la abogacía, de la ciencia política y de la comunicación, pero también abiertas al público en general.

Se dictan, por ejemplo, un seminario de "Participación del Poder Ejecutivo en el trámite legislativo", un taller sobre "Redacción de textos administrativos y legislativos" y otro de "Introducción al conocimiento legislativo". Además se ofrecen cursos de idiomas, todos gratuitos y abiertos a la ciudadanía en general.

El ICAP tiene como objeto socio-académico la valoración de los saberes, procedimientos y costumbres que son parte de los actos legislativos.

BIBLIOTECAS

Un importante patrimonio bibliográfico y cultural reside en la Biblioteca del Congreso de la Nación, un espacio de consulta virtual y de acceso público.

Fundada en 1859 como biblioteca parlamentaria para consulta de los legisladores, hoy continúa suministrando información a ambas Cámaras del Parlamento y a todos los poderes del Estado, nacionales, provinciales y municipales.

Con el correr de los años, se ha ido convirtiendo, a su vez, en una moderna biblioteca pública, donde los usuarios de distintas edades pueden consultar una vasta colección de obras de los más diversos campos del saber.

Cualquier ciudadano puede acceder solo con su DNI. En la Sala Pública de Lectura, los usuarios -estudiantes, profesionales, investigadores y público general- pueden consultar una nutrida colección de obras que comprende múltiples disciplinas, tesauros, enciclopedias, mapas, publicaciones de organismos internacionales y material multimedia. Cuenta además con un moderno espacio destinado exclusivamente a niños de 4 a 10 años, donde se promueve el desarrollo individual y grupal, con el apoyo de personal capacitado mediante material bibliográfico, juegos didácticos y elementos tecnológicos de última generación. Asimismo, la biblioteca posee una vasta colección de diarios y revistas de distintas épocas y del día, y un extenso catálogo de documentos microfilmados, que pueden ser consultados en las salas Hemeroteca Diarios y Hemeroteca Revistas, respectivamente.

En el Espacio Cultural, la biblioteca desarrolla programas de educación no formal, a través de talleres gratuitos de variadas disciplinas, y ofrece al público la posibilidad de disfrutar de exposiciones de arte, conciertos, congresos y seminarios, ciclos de cine, teatro, música, presentaciones de libros y visitas guiadas, entre otras actividades, con acceso libre y gratuito.



La sala de lectura y biblioteca pública del Congreso funcionan en la sede de Hipólito Yrigoyen 1748. Están abiertas todos los días: de lunes a viernes, de 8 a 24, y los sábados y domingos, de 10 a 20.

EL CORAZÓN DE LA CASA

¿CÓMO ES EL CONGRESO POR DENTRO? INFOGRAFÍA DETALLADA DEL MONUMENTO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO INAUGURADO EN 1906.

Salón de Pasos Perdidos
Funciona como una antesala del recinto de la Cámara de Diputados. Es utilizado para alojar a la prensa durante las sesiones, actividades culturales y honras fúnebres a personalidades de la cultura.

EL RECINTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Es el ámbito en el que sesionan sus miembros. Allí se realizan sesiones ordinarias y extraordinarias.



Alberga **257 bancas**, una por cada diputado nacional.
Ver composición en pág. 04

El recinto de la Cámara de Senadores
Es un hemiciclo que consta de 72 bancas y dos pisos de galerías.

Cúpula
Puede verse desde la Av. de Mayo. Está revestida en cobre que, en contacto con la atmósfera, adquiere su color verde característico.

EL RECINTO

En el recinto se votan los proyectos de ley. Para aprobarlos se requieren, según los casos, **mayoría simple (mitad más uno) o mayoría especial de los dos tercios.**

HEMICICLO
Tiene forma de hemiciclo, como el del Senado, pero sus dimensiones son mucho más grandes.

DIMENSIONES

Palco **161,5 M²**



Presidencia **76 M²**



RECINTO 314,5 M²

Interior del recinto
Predominan los mármoles de tonos claros y las columnas monumentales. Cuenta con un gran vitral con el Escudo Nacional rodeado de figuras alegóricas.

1° de marzo de cada año

Se reúne en el recinto de diputados la Asamblea Legislativa. Es la suma de ambas Cámaras.

Ese día recibe al Presidente de la Nación, encargado de inaugurar el período de sesiones ordinarias con un mensaje sobre su gestión de gobierno.

Palcos en galería
Este recinto incluye tres pisos con balcones o palcos en galería destinados al público y la prensa.

Palcos para público en general.

Palcos para público en general.

Palcos para periodistas acreditados e invitados.

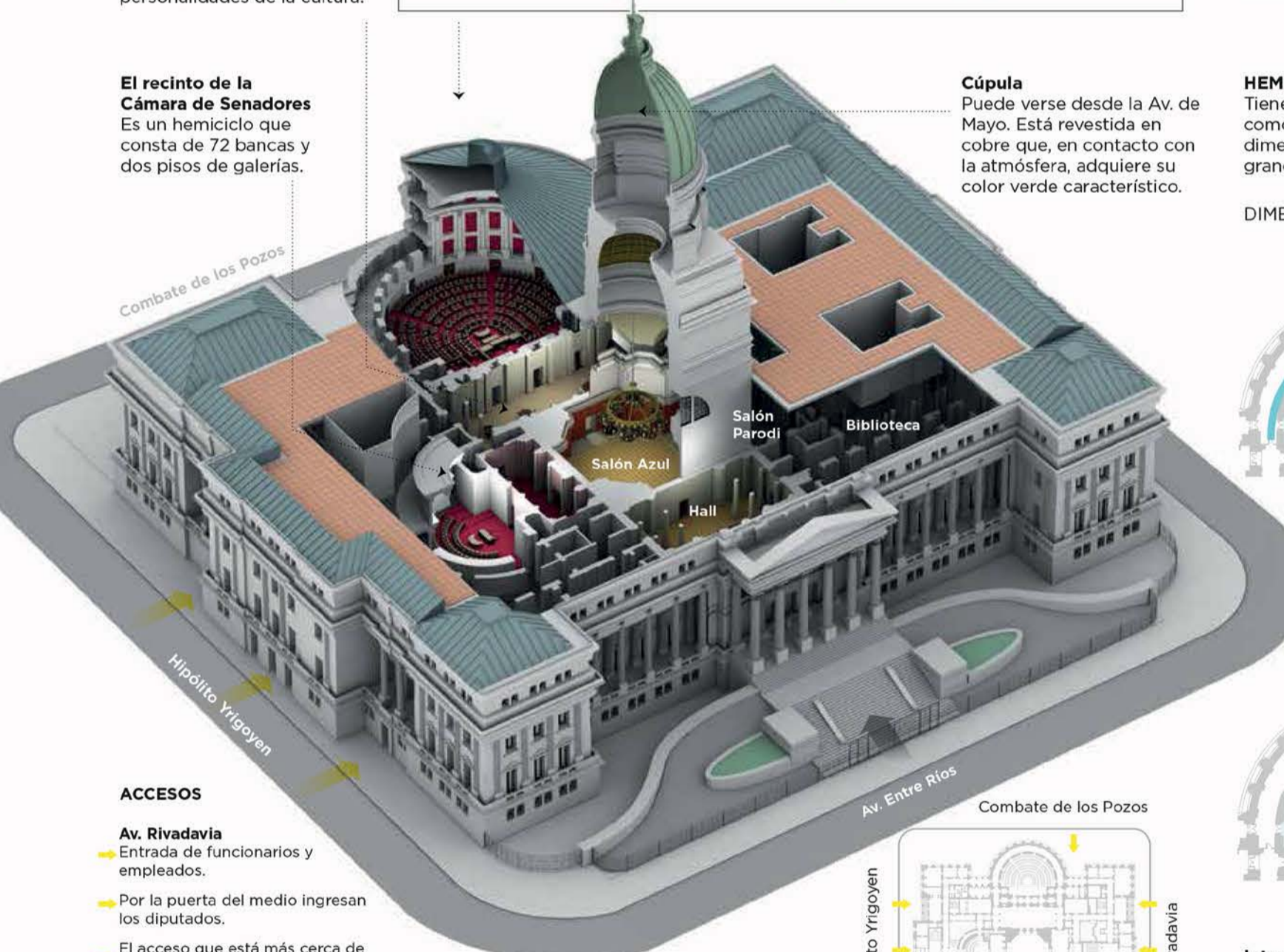
Pantallas
Son dos. Reflejan las intervenciones de cada legislador, el resultado de las votaciones y el registro de quórum.
Ver funcionamiento en pág. 21

Estrado del Presidente de la Cámara
Se encuentra en posición destacada y a mayor altura.

Quórum
El quórum es la cantidad mínima de diputados que se exige para poder sesionar. Se alcanza con mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Se entiende por mayoría absoluta el hecho de que el número de presentes supere al de los ausentes.

Diputado en acción
Para registrar la asistencia de diputados y establecer el quórum funciona un sistema electrónico que toma en cuenta, automáticamente y a través de un sensor, la presencia del legislador cuando este se sienta en su banca.

Las bancas están ubicadas en gradas



ACCESOS

- Av. Rivadavia**
Entrada de funcionarios y empleados.
- Por la puerta del medio ingresan los diputados.
- El acceso que está más cerca de Entre Ríos es la mesa de entradas.
- Calle Hipólito Yrigoyen**
Accesos al Senado.
- Calle Combate de los Pozos**
Portón de acceso a un patio interno del Palacio.

Entrada principal por Av. Entre Ríos
Por aquí ingresan el Presidente de la Nación cuando inaugura las sesiones ordinarias y las visitas de Estado, como las de presidentes extranjeros.



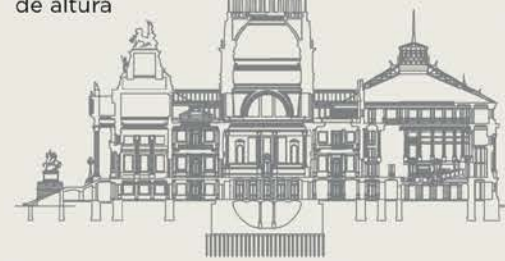
EL PALACIO DEL CONGRESO

Es monumento histórico y artístico nacional. De estilo ecléctico grecorromano, fue diseñado por el arquitecto italiano Víctor Meano.

Inauguración **En 1906, bajo la presidencia de José Figueroa Alcorta.**

Inicio de obra **En 1897. La obra completa recién se finalizó en 1946.**

DIMENSIONES
Cúpula **80 m** de altura



Superficie **52.000 m²** distribuidos en:

- 4° Piso
- 3° piso
- 2° piso
- Entrepiso
- 1° piso
- Planta baja
- Subsuelo

Para soportar la cúpula de 30.000 tn de peso se hizo otra cúpula al revés. Para ello se excavó 10 metros más abajo del nivel de la calle.

UBICACIÓN

El Palacio Legislativo, está situado en uno de los extremos de la Avenida de Mayo.



Casa de Gobierno
Está emplazada en la otra punta de ese eje cívico.

EL CAMINO DE LAS LEYES

Se presenta un **proyecto**.

Puede ingresar por

Puede ser presentado por cualquier legislador, individualmente o en bloque, o por el Poder Ejecutivo. La Constitución de 1994 también prevé un mecanismo que habilita la iniciativa ciudadana.

Diputados ó Senadores

La Cámara que reciba el proyecto funcionará como "**Cámara de origen**"; la otra como "**Cámara revisora**".

Antes de llegar al recinto, los **proyectos deben ser analizados en una o más comisiones.**

Aprobación en la "**Cámara de origen**".

Excepcionalmente pueden ser tratados en una sesión "**sobre tablas**" (sin haber ido antes a ninguna comisión).

Pasa a la "**Cámara revisora**".

La "**Cámara revisora**" lo aprueba.

Si lo aprueba con cambios, vuelve a la Cámara de origen.

La "**Cámara revisora**" lo rechaza. El proyecto no puede volver a tratarse en las sesiones de ese año.

Cuando un **proyecto es aprobado por ambas Cámaras es ley.**

Pero va al Poder Ejecutivo, que podrá promulgarla o vetarla. El veto podrá ser parcial o total.

Si una ley es vetada por el Ejecutivo, el Congreso puede insistir. Pero necesitará mayorías especiales.





EL FEDERALISMO EN SU MÁXIMA EXPRESIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS PODRÍA DEFINIRSE COMO LA CUNA DEL FEDERALISMO ARGENTINO. LAS PROVINCIAS ESTÁN REPRESENTADAS EN FORMA PROPORCIONAL A SU DENSIDAD POBLACIONAL. A DIFERENCIA DEL SENADO, QUE TIENE UNA COMPOSICIÓN FIJA DE TRES SENADORES POR PROVINCIA, LA CÁMARA DE DIPUTADOS ELIGE A SUS MIEMBROS PROPORCIONALMENTE AL NÚMERO DE HABITANTES POR DISTRITO.

La Cámara de Senadores se encuentra compuesta por 72 senadores, a razón de tres por cada provincia y tres por la Ciudad de Buenos Aires, correspondiendo dos bancas al partido político que obtenga el mayor número de votos y la restante al partido político que le siga en número de votos.

Esta Cámara se renueva por partes: un tercio de los distritos cada dos años. La duración de los mandatos de los senadores es de seis años y pueden ser reelegidos indefinidamente. Son requisitos para ser elegido senador tener la edad de treinta años, haber sido ciudadano de la Nación seis años y ser natural de la provincia por la que se postula o tener dos años de residencia inmediata en ella.

La Cámara de Diputados, por su parte, está compuesta por 257 diputados y diputadas elegidos directamente por el pueblo de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, que se consideran a este fin como distritos electorales de un solo Estado y a simple pluralidad de sufragios. El número de diputados por distrito es -como se dijo- proporcional a su población.

Esta Cámara se renueva por mitades cada dos años. La duración de los mandatos de los diputados es de cuatro años y también pueden ser reelegidos indefinidamente.

Son requisitos para ser diputado tener al menos veinticinco años, cuatro años de ciudadanía argentina y haber nacido en la provincia por la que se postula o haber residido en ella los dos años precedentes.

El cálculo para la representación proporcional se hizo por última vez con los resultados del censo de 1980 y un par de años después se fijó por decreto un piso mínimo de 5 diputados para las provincias con menor población. Además, se estableció que una vez que una provincia logra cierto número de representantes, no puede reducirse aunque después baje su población.

Desde entonces, la provincia de Buenos Aires tiene 70 diputados y los distritos patagónicos y del Noroeste (los más despoblados) siguen sin superar ese piso de 5, por citar los casos más extremos del mapa.

CUÁNTOS DIPUTADOS POR CADA PROVINCIA



Referencias

- Buenos Aires
- Entre Ríos
- Corrientes
- Córdoba
- Ciudad de Buenos Aires
- Chubut
- Chaco
- Catamarca
- Salta
- Misiones
- Mendoza
- La Rioja
- La Plata
- Jujuy
- Formosa
- Catamarca
- San Juan
- Santa Cruz
- Santa Fe
- Santiago del Estero
- Tierra del Fuego
- Tucumán
- Neuquén
- Río Negro
- San Luis

EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA LA NACIONALIDAD ARGENTINA

La Cámara de Diputados es, por su propia naturaleza, un gran espacio de encuentro de la "nacionalidad argentina". El Congreso es el único ámbito en el que confluyen todas las ideas pero también todas las idiosincrasias, las realidades y las "culturas" que tejen el entramado nacional.

Es, por lo tanto, un espacio de diversidad y de síntesis en el que se plasma el auténtico federalismo. ¿En qué otro espacio confluyen los intereses de los productores patagónicos con los del Norte argentino? ¿Dónde conviven las visiones, a veces contrapuestas, del hombre del interior con el de los grandes centros urbanos? ¿En qué "ágora" se articulan las experiencias sociales y culturales de todas las regiones del país? Cada uno de esos interrogantes tiene una única respuesta: en el Congreso de la Nación. Y no se trata de una anecdótica singularidad. La condición de "espacio de encuentro y de diversidad" convierte a la Cámara de Diputados, en particular, en un catalizador de la identidad republicana y federal de la Nación. Quizá valga la pena imaginar al recinto legislativo como un escenario en el que se sientan, además de las ideologías y los pensamientos más diversos, también hombres y mujeres de los más variados contextos geográficos, climáticos, socio-culturales y productivos de la Argentina; un escenario único, en el que repercuten y se entrelazan los desafíos de la Pampa fértil, las urgencias de la Puna jujeña y los contrastes de la estepa patagónica.

El "federalismo" se convierte en algo real y tangible en la Cámara de Diputados. Deja de ser un concepto abstracto para tomar forma, aun en los desacuerdos y en la contraposición de intereses. Esto lo convierte en un escenario de convivencia y pluralidad, como ningún otro espacio institucional de la Argentina. El país entero, con todos sus matices y sus diferencias, se encuentra, convive y dialoga en la Cámara de Diputados de la Nación.

TRANSPARENCIA, CON INFORMACIÓN ABIERTA A LA CIUDADANÍA

CUALQUIER CIUDADANO O CIUDADANA PUEDE CONSULTAR CÓMO FUE VOTADA UNA LEY Y ACCEDER A LOS DIARIOS DE SESIONES. PUEDE CONOCER Y ANALIZAR LOS GASTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS O DETALLES SOBRE LAS DIETAS QUE COBRAN LOS LEGISLADORES. ESTO ES EN EL MARCO DE UN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL EN EL QUE HA AVANZADO LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA FACILITAR LOS MECANISMOS DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y CUALQUIER OTRO ESTAMENTO DEL ESTADO.

Para estar a la altura de los más altos estándares nacionales e internacionales, la Cámara de Diputados desarrolla un proceso de ordenamiento y digitalización de la información para facilitar su posterior acceso.

El objetivo ha sido agilizar los procedimientos burocráticos y los trámites, dándole prioridad al desarrollo de la infraestructura tecnológica necesaria para lograrlo.

Son numerosos los avances registrados en la búsqueda de una mayor transparencia. A continuación se puntualizan algunos de ellos, accesibles para cualquier ciudadano.

NUEVO SISTEMA DE CONSULTA DE VOTACIONES.

Es una novedosa plataforma que permite buscar las actas de votación según el año en el que se produjo, a través de palabras claves o cronológicamente.

Una vez encontrada la votación, se puede acceder al acta certificada en formato PDF, los detalles de cómo se pronunció cada legislador o al video del tratamiento completo en el recinto. Además, se podrán consultar las intervenciones individuales de cada uno de los diputados.

- Cumpliendo con la ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, todas las actas de votación se encuentran publicadas también en formato reutilizable Excel y CSV.

- Publicación en formato CSV de los siguientes documentos: licitaciones y contrataciones, declaraciones juradas, partidas presupuestarias y viajes de legisladores al exterior y viáticos.

- Publicación de las dietas, gastos de representación y desarraigo de los legisladores.

- Publicación de la guía de autoridades de la Honorable Cámara de Diputados, las misiones y las funciones de cada área, la composición del personal por franja etaria y por género, así como las disposiciones administrativas de cada sector.

- Publicación de los teléfonos internos y de los despachos de los legisladores junto al resto de sus datos.

Alcanzar los estándares más altos en materia de acceso a la información pública no es algo que se logre "de un plumazo". Se trata de un proceso que demanda la adecuación de los mecanismos de procesamiento y archivo de información; exige también capacitación de personal y una exhaustiva revisión de sistemas internos y administrativos que funcionaron durante décadas de una manera y que ahora deben funcionar de otra. Requiere, además, la incorporación de nuevas tecnologías que faciliten el almacenamiento de datos y permitan su accesibilidad.

Fue el propio Congreso el que sancionó la nueva ley 27.275, de Derecho de Acceso a la Información Pública, incluyéndose como "sujeto obligado". Se ha llegado así más lejos que en Chile y que en Estados Unidos, considerados dos de los modelos normativos más exitosos en materia de transparencia. Al mismo tiempo, se han hecho grandes avances en "transparencia activa". Así se llama al aporte de datos e información que hace la institución sin que haga falta que alguien la pida.

La Cámara de Diputados también ha creado la Red de Parlamento Abierto Argentino con siete organizaciones de la sociedad civil. Y eso ha permitido desarrollar, en conjunto, un constante trabajo colaborativo para el aporte de datos e información pública.

APERTURA

En diciembre de 2016 se puso en marcha, además, la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información, y en 2017 se hizo una consulta pública, abierta a toda la ciudadanía, sobre la creación de la Agencia de Acceso a la Información para el Poder Legislativo. Se trata de un proceso abierto.

La web, una puerta para entrar a Diputados

A TRAVÉS DE INTERNET (www.hcdn.gob.ar) SE PUEDE ENTRAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN Y DESDE ALLÍ CONOCER LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, VER EN VIVO LAS SESIONES O LAS PRINCIPALES REUNIONES DE COMISIÓN, CONTACTAR A LOS DIPUTADOS, ACCEDER A DOCUMENTOS LEGISLATIVOS, ACTAS DE VOTACIÓN, DATOS PRESUPUESTARIOS U OTRA INFORMACIÓN PÚBLICA. TAMBIÉN SE PUEDE HACER UN "TOUR VIRTUAL" POR EL PALACIO DEL CONGRESO; ACCEDER A MATERIAL DIDÁCTICO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO Y A EXPLICACIONES SOBRE LEYES APROBADAS, ENTRE OTROS MUCHOS CONTENIDOS.

Desde la página web también es posible conocer el perfil de cada diputado; la composición de cada una de las comisiones y la agenda de actividades diarias. Se puede descargar el reglamento de la Cámara de Diputados y leer notas sobre toda la actividad que se desarrolla en la Cámara.

Si se buscan proyectos de ley u otra documentación legislativa, en la sección Actividad parlamentaria hay un menú con varias opciones, incluidas las versiones taquigráficas de cada sesión con la lista de los diputados que asistieron.

Desde la sección de Participación ciudadana se puede acceder a la información sobre actividades culturales, servicios de la Biblioteca, propuestas abiertas a la comunidad, visitas guiadas, actividades del Museo Legislativo, entre otras.

En la sección de Transparencia están publicadas las licitaciones y contrataciones de la Cámara, partidas presupuestarias, viajes al exterior y viáticos, declaraciones juradas, ingresos de los diputados, becas, subsidios y mucha otra información actualizada.

La página web (www.diputados.gob.ar) también incluye contenidos explicativos. Se puede conocer, por ejemplo, qué se vota en cada elección legislativa. Y hay una sección titulada "Leyes para vos" en la que se explican de manera clara y sencilla las últimas leyes que tienen impacto directo sobre la ciudadanía.

REDES SOCIALES



Diputados también está presente en Twitter con la cuenta @DiputadosAR, donde se encuentra toda la información relacionada con la agenda de actividades, las reuniones de comisión y las sesiones.



En Facebook, la cuenta @diputados.argentina ofrece datos sobre actividades culturales e institucionales, videos para aprender sobre el funcionamiento de la Cámara, álbumes de fotos e información sobre la actividad más destacada de la agenda institucional.

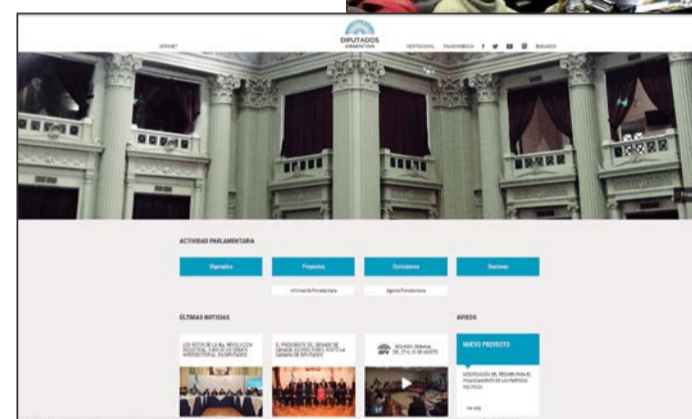


El Instagram @diputados.argentina es una ventana al Palacio Legislativo y sus anexos, como así también al trabajo de restauración que se está realizando, y por supuesto también a la actividad cotidiana de la Cámara.



Sesiones en vivo por You Tube

En el canal de You Tube, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, se pueden seguir las sesiones en vivo vía *streaming* y acceder a videos con cada una de las intervenciones de los diputados durante las sesiones.



NEWSLETTER

Como parte del Plan Estratégico de Comunicación Integral, también se desarrolló un nuevo canal digital: un newsletter dirigido al público externo.

El newsletter es personalizado: el usuario puede elegir suscribirse a novedades de la agenda parlamentaria, debates, proyectos, comisiones, diplomacia parlamentaria, El Congreso de los Chicos, capacitaciones y cultura. Por un sistema de filtros, los suscriptores reciben notas de prensa y agenda de eventos que ellos hayan marcado de su interés.



RECINTO DE VANGUARDIA, CON VOTO ELECTRÓNICO

EL ARGENTINO FUE EL PRIMER CONGRESO DE AMÉRICA QUE HA TENIDO UN SISTEMA INTEGRADO CON LA VOTACIÓN DE LAS LEYES Y LAS IMÁGENES AUDIOVISUALES DE LOS DIPUTADOS.

La tecnología ha incorporado a la actividad legislativa mecanismos más seguros y transparentes. Y en ese sentido, la Cámara de Diputados de la Nación ha estado a la vanguardia internacional. Hoy funciona un "recinto tecnológico", en el que tanto el registro del quórum como el sistema de votaciones se hacen a través de dispositivos electrónicos que aseguran absoluta confiabilidad.

En 1983, la Cámara de Diputados de la Nación realizó la primera grabación de una sesión plenaria en formato video tape. Hoy el Parlamento argentino combina un sistema electrónico integrado de las actas de votación y los discursos de los diputados en formato audiovisual, brindando la mayor información a la ciudadanía y a las instituciones y asociaciones civiles, como también a los diferentes órganos del Estado. Esto significa que, a través de internet, cualquiera puede acceder a los registros de votaciones y saber, al instante, cómo votó cada bloque, cómo lo hizo cada legislador y qué dijo cada diputado en la sesión.

EL VOTO ELECTRÓNICO POR HUELLA BIOMÉTRICA, UN AVANCE SIN PRECEDENTES

En 2001, las licencias del sistema de identificación por huellas biométricas (las que tienen en cuenta las características físicas de una persona, como las huellas digitales) se liberaron para usos comerciales, lo que permitió a las empresas brindar este servicio a otras entidades a las que no se contemplaba por ley. Desde sus inicios, este servicio fue de vital importancia para el desarrollo de seguridad inteligente en el sistema público.

A diferencia de una llave o una tarjeta magnética, el sistema de identificación por huella biométrica tiene un elevado grado de seguridad, requerimiento imprescindible para la emisión de un voto válido y confiable. Un diputado, antes de votar a través de teclas por "sí" o por "no", debe identificarse mediante su huella dactilar en un sensor ubicado en su propia banca. Eso permite asegurar que quien emite el voto es, efectivamente, el legislador habilitado para hacerlo.

LAS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS EN BENEFICIO DE LA LABOR LEGISLATIVA

Como parte de los sistemas electrónicos que adoptó nuestro sistema parlamentario nacional, el legislador debe estar sentado en su banca para alcanzar el número necesario del quórum. Al sentarse, activa la banca a través de un sensor ubicado en el asiento. Y eso permite automáticamente registrar su presencia para el cómputo del quórum. Si el legislador está en el recinto pero no se encuentra sentado

en su banca, no es reconocido por el sistema electrónico; en consecuencia, no es registrado por el pleno para ninguna decisión.

A diferencia de algunos Parlamentos del mundo que consideran la abstención como voto, los diputados argentinos deben pedir permiso al resto del plenario para aclarar esta categoría, ya que las opciones son por el Sí (voto afirmativo) o el No (negativo) según el reglamento. La abstención no amplía la base de votación en nuestro país.

Entre las soluciones tecnológicas implementadas al momento de la votación, se destaca que hasta que no estén los votos de todos los diputados no se muestra el resultado en el tablero electrónico, aportando a la independencia de los legisladores que simultáneamente deben establecer su dictamen.

DISCURSOS DE LOS DIPUTADOS EN YOUTUBE

El archivo de la Cámara de Diputados se encuentra en varios formatos, según evolucionó la tecnología: posee archivo en audio desde el año 1973 al 1999, digitalizado del 1999 al 2012 y desde allí en adelante en calidad HD (alta definición, por sus siglas en inglés). A partir de 2015 se dispone del material audiovisual de las sesiones completas y por cada intervención de los legisladores publicada en el canal de videos *online*, YouTube.

Al finalizar un debate parlamentario, los extractos de los discursos de los legisladores son incorporados a la plataforma de YouTube en menos de 15 minutos. Desde esa plataforma se puede conocer qué dijo cada legislador y cómo votó. En cumplimiento con las leyes de transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública (ley 27.275) se puede acceder a través de www.votaciones.hcdn.gob.ar desde computadoras o dispositivos móviles.

Desde YouTube, cualquier medio televisivo también se puede conectar en calidad HD a las transmisiones de sesiones o comisiones de Diputados. Esto fue un aporte para los distintos medios del interior que asumían altísimos costos por una transmisión desde la Capital Federal.

Con una señal institucional *online*, de calidad máxima, todos los medios de comunicación televisivos y portales web pueden retransmitir el acontecer legislativo (por *streaming*) y dar mayor alcance a la ciudadanía del debate parlamentario.

El Área de Sistemas Electrónicos Audiovisuales de la Cámara de Diputados es la encargada de certificar la autenticidad de los videos, para la mayor protección y confianza de los contenidos parlamentarios. A través de un polo informático aislado, se adquiere una absoluta garantía y seguridad respecto del sistema de votación, lo que inhabilita cualquier intento de hackeo.



La Cámara de Diputados de la Nación cuenta, como la mayoría de los Parlamentos del mundo, con un canal propio de televisión, convertido en una plataforma para acercar a la ciudadanía información legislativa, debates parlamentarios y documentales sobre distintos aspectos del Congreso Nacional. Se trata de Diputados TV; se transmite por las señales de Telecentro y Cablevisión y se lo puede sintonizar, además, en dtv.hcdn.gob.ar. Desde allí se accede a una variada programación en vivo y también al Informativo Parlamentario Federal (IPF), un resumen semanal con las actividades más destacadas de la Cámara.

La programación de Diputados TV es muy diversa, con ciclos de entrevistas a diputados, debate sobre la agenda legislativa, coberturas de actividades culturales y cortos históricos, entre otras propuestas. En la grilla incluye un programa sobre la problemática de género, otro producido íntegramente por "Mundo Villa", que retrata la vida de los asentamientos urbanos, y un ciclo sobre inclusión social y laboral, además de otro dedicado a efemérides y uno sobre los secretos históricos y edificios del Palacio del Congreso.

En la señal de Diputados TV existe, además, un archivo de contenidos audiovisuales en el que se puede acceder a producciones y programas que ya no están en el aire pero que reflejan aspectos históricos de la vida legislativa.

En la búsqueda de llegar a un mayor número de ciudadanos con los contenidos de esta señal, en 2017 Diputados TV firmó convenios con Cablevisión y Telecentro para incluir el canal de la Cámara en la grilla de esas dos señales de cable.

UNA WEB PARA JUGAR Y APRENDER



“El Congreso de los chicos”. Así se llama una página web que, a través de distintas propuestas didácticas y entretenidas, busca acercar a una de las instituciones fundamentales de nuestra democracia. Se puede ingresar desde la página de la Cámara de Diputados de la Nación (www.hcdn.gob.ar) o directamente desde <http://chicos.congreso.gob.ar/>.

La web infantil incluye diferentes secciones con contenidos descargables para usar en el aula y complementar la información provista durante las visitas escolares que se realizan en el Palacio Legislativo.

“El Congreso de los chicos” nuclea también curiosidades, juegos, material audiovisual y actividades dirigidas a alumnos de distintos niveles.

Con lenguaje accesible y amplio contenido audiovisual, se explican las diferentes leyes que se sancionan durante el ejercicio parlamentario. A través de trivias, memotest, sopas de letras, crucigramas, rompecabezas, juego de diferencias entre distintas fotos del Palacio Legislativo o dibujos para colorear, se intenta atraer a los chicos de una manera lúdica y original.

La página incluye una sección de curiosidades históricas del Palacio y de anécdotas interesantes sobre el pasado y la actualidad del Congreso.

Incluye, además, una biblioteca virtual en la que se pueden descargar *El Principito* de Antoine de Saint-Exupéry, *Cuentos de la selva* de Horacio Quiroga y *Poemas* de Alfonsina Storni.

La web de los chicos es una herramienta concebida para ayudar a los docentes y a los padres en la enseñanza de distintas cuestiones vinculadas a la historia argentina y al funcionamiento de su sistema institucional.

EL CONGRESO TAMBIÉN ES DE LOS CHICOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS TRABAJA CONSTANTEMENTE PARA ACERCAR LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA A LOS MÁS JÓVENES, CON CRITERIO EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO. UN EQUIPO DE ESPECIALISTAS INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE VISITAS GUIADAS, QUE NO SOLO RECIBE A ESTUDIANTES DE TODO EL PAÍS SINO QUE ADEMÁS ELABORA MATERIALES ESPECIALMENTE ORIENTADOS A LA COMPRENSIÓN DE LA FUNCIÓN PARLAMENTARIA. CON EL MISMO OBJETIVO SE DESARROLLA EL PROGRAMA “DIPUTADOS TE VISITA”, QUE PROPONE LA PRESENCIA DE LEGISLADORES EN LAS ESCUELAS PARA EXPLICAR SU TAREA Y CONTESTAR INQUIETUDES.

Estos proyectos contribuyen a la “formación cívica” y fomentan el interés y el conocimiento sobre uno de los pilares del sistema democrático y republicano, como la Cámara de Diputados y el propio Congreso de la Nación.

Durante el primer semestre del año 2016, la Cámara de Diputados ya ha recibido un total de 17.993 visitantes de nivel primario y 14.470 de nivel secundario.

VISITAR EL CONGRESO Y APRENDER

El programa de visitas educativas al Congreso incluye guías adaptadas a las distintas edades de los participantes. Duran aproximadamente una hora e incluyen explicaciones sobre el patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del Palacio Legislativo, además de información sobre el proceso de elaboración de una ley, desde la presentación de proyectos hasta el debate y votación en el recinto.

Las visitas duran aproximadamente una hora y los estudiantes tienen la posibilidad de hacer preguntas, realizar comentarios y compartir dudas.

La recorrida incluye la visita a lugares emblemáticos del Congreso, como los recintos de Diputados y Senadores, el Salón de Pasos Perdidos, la Biblioteca, el Salón de Honor y la cúpula, entre otros espacios de valor histórico y patrimonial.

A los estudiantes se les hace entrega de un kit que contiene un folleto explicativo sobre las características del Palacio, su valor histórico y patrimonial; otro folleto didáctico-pedagógico que describe en forma sencilla los pasos para que una iniciativa se convierta en ley, además de la conformación de ambas Cámaras y otros aspectos de la institución parlamentaria. También se les entrega el texto de la Constitución Nacional.

PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL

Los jóvenes tienen la oportunidad de sesionar sobre distintas temáticas en el Congreso de la Nación, representando a cada una de sus provincias, y de ser diputados por un día.

Este encuentro es organizado por distintas instituciones conjuntamente con la Cámara de Diputados.

La versión 2016 del Parlamento Federal Juvenil organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) incluyó la participación de 73 estudiantes en el emblemático recinto, quienes ganaron su lugar a través de un ensayo sobre las temáticas en las que trabaja INADI, intercambiaron opiniones y argumentos en diferentes comisiones sobre un proyecto de ley nacional contra el *bullying*, la violencia y la discriminación en la conformación de vínculos entre niñas, niños y adolescentes. Según los ensayos presentados por jóvenes de toda la Argentina, la violencia de género es lo que más preocupa. Participaron de la convocatoria más de 1.500 chicos.



CONGRESO VIRTUAL

A través de la página web “El Congreso de los chicos”, chicos.congreso.gob.ar, se puede realizar un tour virtual de todo el Congreso, en donde se destacan los lugares más interesantes, curiosos y enigmáticos del palacio.

VISITAS ESCOLARES

Las visitas se realizan los días lunes, martes y viernes a las 11.00, 13.00, 15.00 y 17.00 hs. Para participar los representantes de cada escuela deben comunicarse con la Cámara de Diputados al 011-4127-7100 (internos 3680-3681), correo visitasguiadas@hcdn.gob.ar o con el Senado al 011-2822-3000 (internos 2410/2411), correo visitasguiadas@senado.gob.ar.

UN ESPACIO DE INCLUSIÓN



LA CÁMARA DE DIPUTADOS ES UN ESPACIO DE INCLUSIÓN, CON VARIOS PROGRAMAS ORIENTADOS A BRINDAR OPORTUNIDADES LABORALES Y ACCESIBILIDAD A PERSONAS DISCAPACITADAS.

El Programa de Formación e Inserción Profesional para personas con discapacidad se puso en marcha en 2013, en el marco de las leyes 22.431 y 25.689, que garantizan la inclusión laboral.

El programa cuenta con el asesoramiento de instituciones que ayudan en la capacitación de las diferentes áreas en las que los trabajadores con discapacidad van a ser asignados. Estas son la Agencia Nacional de Discapacidad, la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes (FAICA), el Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (INADI), el Ministerio de Trabajo de la Nación y el Servicio Nacional de Rehabilitación.

A lo largo del proceso de inclusión laboral, se busca el bienestar biopsicosocial de los nuevos trabajadores. Al cabo de un año de acompañamiento al trabajador, si las condiciones están dadas, la persona se incorpora a la planta permanente a fin de garantizar el progreso de su carrera administrativa en igualdad de condiciones.

CÓMO ACCEDER AL PROGRAMA

Para postularse, los interesados (hombres o mujeres a partir de los 18 años) deben presentar una breve descripción personal o curriculum vitae, además de una fotocopia del Certificado Único de Discapacidad.

Pueden hacerlo personalmente en la mesa de entradas de la Dirección de Recursos Humanos de Diputados (Rivadavia 1849 Piso 4°, de 8 a 16) o por correo electrónico a: ilaboral.dpersonal@hcdn.gov.ar

ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL

La Cámara baja ha generado transformaciones edilicias para la construcción progresiva de la accesibilidad institucional y para adecuarse a las necesidades del personal con movilidad reducida.

Tanto el Palacio como los anexos cuentan con rampas, señalética, aros magnéticos, servicios sanitarios adaptados, lenguaje de señas, estacionamientos reservados y señalizados para vehículos que transporten a dichas personas.

UN PARLAMENTO CONECTADO AL MUNDO



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN HACE UN APORTE FUNDAMENTAL A LAS RELACIONES DE ARGENTINA CON EL MUNDO. LO HACE A TRAVÉS DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA, QUE PUEDE ENTENDERSE COMO LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS LEGISLADORES NACIONALES QUE ENTRAN EN DIÁLOGO CON PARLAMENTARIOS DE OTROS PAÍSES PARA ESTABLECER MECANISMOS RECÍPROCOS DE COOPERACIÓN E INTERACCIÓN.

La construcción de avances legislativos también incorpora el intercambio de ideas, debates, negociaciones y estudio de casos a nivel internacional.

La diplomacia parlamentaria constituye un instrumento de vital importancia para la construcción de acuerdos en la adopción conjunta de resoluciones, declaraciones o posicionamientos políticos con otros países.

Desde la Dirección de Relaciones Internacionales de la Honorable Cámara de Diputados, se lleva adelante una nutrida agenda con visitas de jefes de Estado, recepciones a delegaciones diplomáticas y parlamentarios de todo el mundo.

El Parlamento es uno de los poderes del Estado nacional donde se reciben importantes visitas oficiales que llegan a la Argentina. El ex Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon; el presidente de Eslovenia, Borut Pahor; el presidente de Italia, Sergio Mattarella; el presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, fueron –en el curso de este año– destacadas visitas al Congreso Nacional.

Además, distintos encuentros y jornadas internacionales tienen como objetivo contribuir al fortalecimiento institucional a fin de intercambiar experiencias exitosas, implementar programas que mejoren y modernicen la actividad legislativa, la adminis-

tración parlamentaria y la capacitación de legisladores y funcionarios.

En los últimos meses se destacaron los trabajos de cooperación con la UNESCO; la realización del Primer Foro Parlamentario sobre Relaciones Internacionales; la cuarta edición del simposio “Del Sur al mundo en 2030”, donde diputados y expertos debatieron sobre agro y bioeconomía sustentable; la participación de legisladores nacionales en el Foro Humanitario Internacional de Bakú, entre otros.

En el marco del regreso de la Argentina a los principales escenarios de la política internacional, la Cámara de Diputados de la Nación fue sede de un “Foro Parlamentario en ocasión del G20”, organizado con el apoyo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y una Cumbre de Presidentes de Parlamentos.

Fueron invitados autoridades y líderes parlamentarios de los países miembros del G20: Alemania, Arabia Saudita, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, EE.UU., Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Federación Rusa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Turquía y el Parlamento Europeo, además del Reino de España como invitado permanente, y el Reino de Países Bajos y Chile como invitados especiales.

Los temas clave del G20 fueron el futuro del trabajo, la infraestructura para el desarrollo y un futuro alimentario sostenible.

En la Cámara de Diputados funcionan en la actualidad 23 Grupos Parlamentarios de Amistad (GPA) con países de distintos continentes. La experiencia de esos ámbitos de encuentro parlamentario enriquece la función legislativa y hace un valioso aporte a la inserción de nuestro país en el concierto internacional.

TESTIMONIO

“El problema son las barreras”

ANA VALLEJOS:

“Se habla de alrededor de un 80% de personas con discapacidad desempleadas; es un porcentaje muy alto y esto sucede no solo en Argentina sino a nivel mundial. En este sentido, es muy importante el programa de la Cámara de Diputados y que tengamos esta mirada de acciones transversales y multisectoriales. La discapacidad no está en una deficiencia, ya sea física, sensorial, visceral, intelectual, sino que se da cuando la persona interactúa en un entorno con barreras”.



ANA ES TRABAJADORA SOCIAL E INGRESÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL.

“LA DISCAPACIDAD TIENE QUE SER ABORDADA CON UNA MIRADA SOCIAL.”

UNA RELIQUIIA NACIONAL

EL PALACIO DEL CONGRESO NACIONAL ES, ADEMÁS DE UN SÍMBOLO INSTITUCIONAL, UNA RELIQUIIA DEL PATRIMONIO ARGENTINO. EN SU RIQUEZA EDILICIA SE CONJUGAN DISTINTOS REPERTORIOS ARQUITECTÓNICOS.

Producto de un concurso, el Palacio del Congreso simboliza el contrapunto natural entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo con la Casa de Gobierno, frente a Plaza de Mayo.

Muy pocos saben que la manzana que ocupa hoy el Congreso (Entre Ríos-Combate de los Pozos-Rivadavia-Hipólito Yrigoyen) estaba destinada al futuro Teatro Colón. A esta manzana se la conoció como el Hueco de los Olivos, propiedad de la familia Spinetto, dueña de mercados y corralones en el barrio de Balvanera.

El edificio se construyó luego de un concurso internacional donde se presentaron 28 proyectos realizados en 1895, que fue ganado por el arquitecto italiano Víctor Meano.

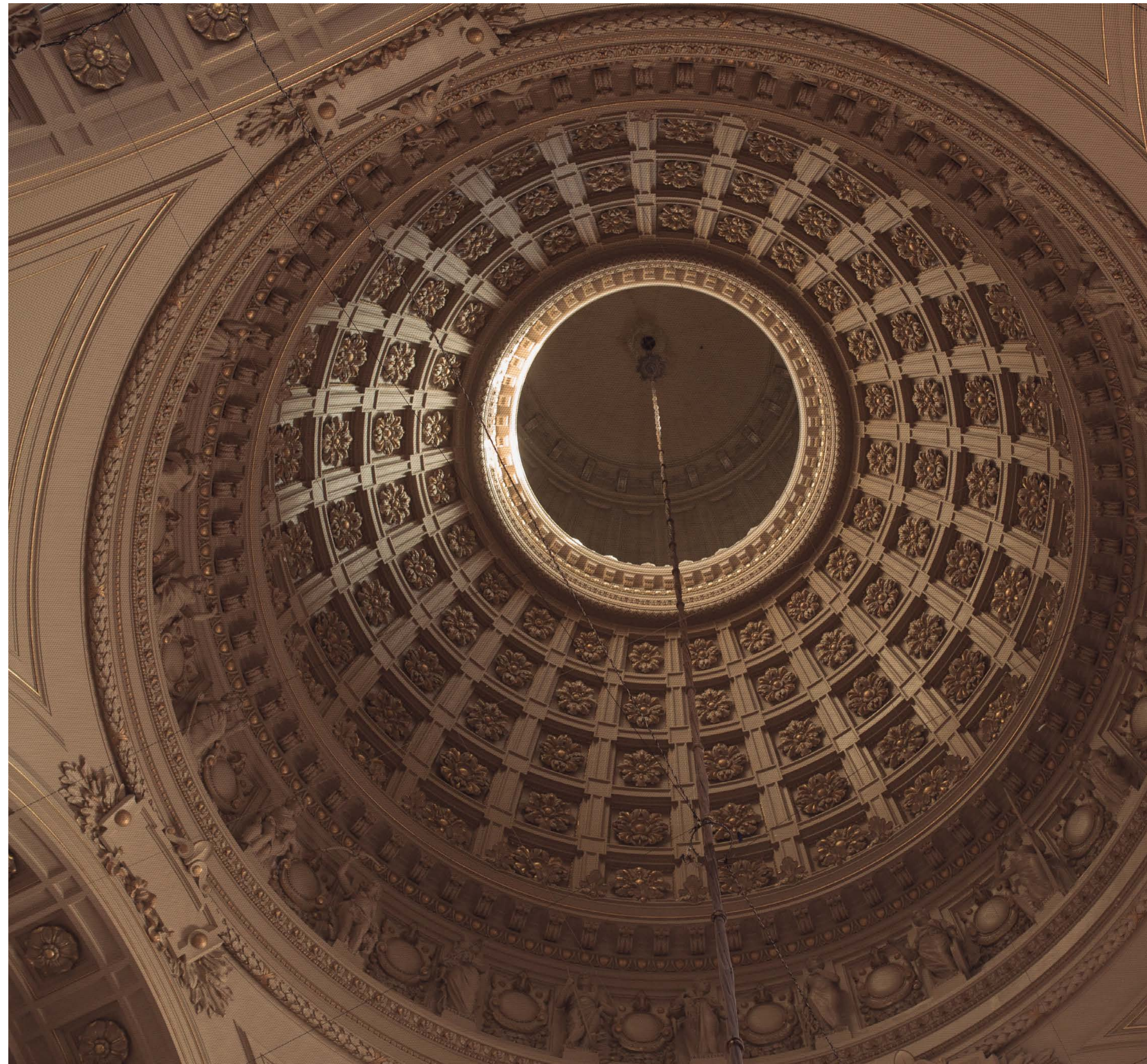
El proyecto de Meano reconocía como fundamento tres ideas centrales: el academicismo, el eclecticismo y el clasicismo. Quizás su mayor acierto fue la incorporación de una imponente cúpula de ochenta metros de altura, que reforzó la monumentalidad del edificio y su valor simbólico, siendo a su vez el edificio más alto de Argentina.

Con la construcción del Palacio del Congreso surgió la idea de dotarlo de una plaza. Así, por iniciativa del senador Miguel Cané, en 1905 se sancionó la ley 4.869 que establecía la creación de la Plaza del Congreso en terrenos expropiados.

En 1906 los legisladores decidieron que el inminente período legislativo debía iniciarse en el nuevo edificio, que aún no estaba terminado. Así fue que el 12 de mayo de 1906, con la presencia del presidente de la Nación, José Figueroa Alcorta, se inauguró el Palacio Legislativo entre armazones de hierro y otros elementos de construcción, en un recinto de sesiones todavía sin bancas. El Palacio quedó finalmente concluido en 1946, cuando se colocó el revestimiento de mármol del exterior del edificio que restaba completar.

Un dato curioso lo constituyen las dos esculturas para enmarcar su acceso. Diseñadas por la escultora tucumana Lola Mora, fueron muy osadas para la época por sus desnudos, poco convencionales para el conservadurismo del momento. Hacia 1916, fueron removidas y llevadas a la provincia de Jujuy. Recién hacia 2014, unas réplicas fueron puestas frente al edificio del Congreso Nacional, ya sin ningún tipo de prejuicio.

El 28 de diciembre de 1993, el decreto 2.676 del Poder Ejecutivo nacional declaró al Palacio del Congreso "Monumento Histórico y Artístico Nacional". Entre sus consideraciones, el decreto establece que el edificio del Congreso constituye un referente de nuestra identidad cultural, por lo que se considera necesaria la preservación y presencia física de sus valores históricos y estéticos. Hoy el edificio del Congreso de la Nación Argentina luce majestuoso, producto de una minuciosa restauración que aún continúa.



SALÓN AZUL

PATRIMONIO CUIDADO POR EXPERTOS

EL PALACIO DEL CONGRESO ESTÁ EN RESTAURACIÓN DESDE 2012. LOS TRABAJOS, QUE FINALIZARÁN EN 2035, ESTÁN A CARGO DEL EQUIPO DEL PLAN RECTOR DE INTERVENCIONES EDILICIAS (PRIE), QUE DEPENDE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

El PRIE propone el desarrollo de una estrategia integral para la recuperación y la preservación del patrimonio cultural del Palacio del Congreso Nacional, la mejora y la refuncionalización de sus dependencias anexas y la adecuación funcional y tecnológica de todo el conjunto edilicio.

Es un enorme desafío de preservación patrimonial, que contempla no solo sus aspectos estructurales, sino también aquellos vinculados con su rico mobiliario y con los elementos que configuran su historia, reconociendo que son los valores inmateriales los que posibilitan generar los vínculos identitarios y simbólicos de la sociedad con su patrimonio histórico cultural.

El Palacio Legislativo ha sufrido, a lo largo del tiempo, intervenciones diversas. Muchas han sido ampliaciones edilicias orientadas a satisfacer nuevas necesidades funcionales. Pero en algunos casos afectaron el valor arquitectónico del edificio patrimonial e implicaron un deterioro de sus componentes muebles.

En el marco del proyecto de restauración, se ha hecho un relevamiento para diagnosticar aquellas intervenciones que es aconsejable revisar con el objetivo de conservar el valor patrimonial del Palacio y sus componentes históricos. Se procura, en la medida de lo posible, retrotraer el edificio y su mobiliario al estado original, sin desconocer las demandas actuales del Palacio Legislativo y edificios anexas, así como tampoco su evolución a través de distintas etapas históricas.

Esta perspectiva implicó la elaboración de un proyecto integral, basado en una metodología de intervención que atienda tanto a la historia de los bienes, como a la cultura del lugar.

EL EQUIPO

El PRIE es un equipo interdisciplinario que cuenta con profesionales altamente capacitados en las áreas relacionadas a la intervención y conformación de planes de gestión patrimonial, pintura de caballete y restauración de componentes y mobiliario histórico, entre otras especialidades. Incluye expertos en muros, piedra, mármol y falsos acabados; maderas; moldería y yesería; luminarias y vitrales. Asimismo, cuenta con un laboratorio de bioquímica aplicada, donde se realizan los análisis previos a cada intervención.

La formación técnica y académica de sus integrantes (egresados de distintas universidades y escuelas especializadas) constituye un valor agregado que garantiza un soporte de excelencia en las distintas áreas y disciplinas involucradas en el programa de restauración.

Las obras realizadas por el PRIE son supervisadas, a su vez, por la Dirección Nacional de Arquitectura y deben contar con el aval de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación.



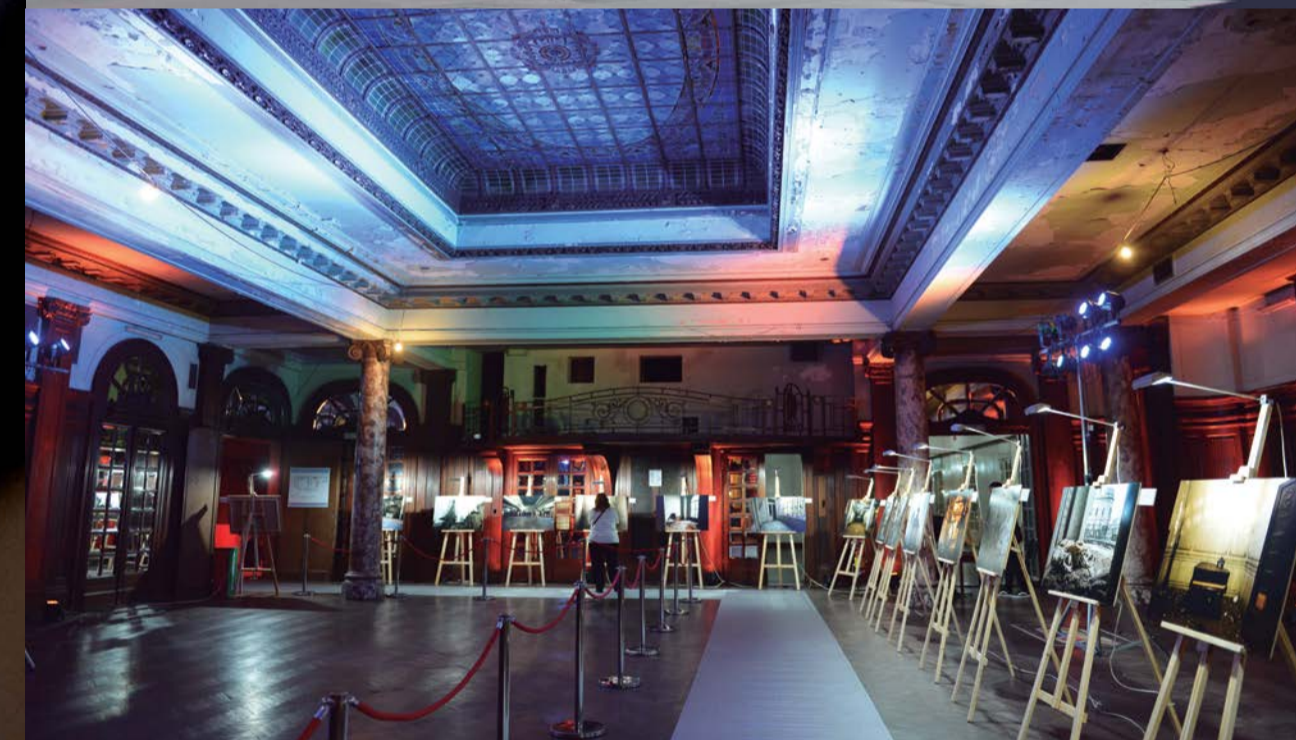
ALGUNAS CURIOSIDADES

A partir de una investigación histórica, se reveló que los vitrales del Salón de Pasos Perdidos estaban dispuestos en un orden diferente al original. Se dispuso, entonces, su reubicación para respetar la secuencia de la época fundacional. Los vitrales representan la ciencia, la agricultura, el comercio, el arte y la justicia.

Especialistas hallaron un mural oculto en una escalera lateral del palacio (ubicada del lado de la calle Entre Ríos). Los colores encontrados están intactos y van desde los verde, rojo y amarillo a la gama del azul y el turquesa, con una composición orgánica que se repite en secuencias. En el cielorraso, los técnicos también hallaron un rosetón, como se denomina a los adornos con motivos florales dispuestos en círculo que se colocan en el techo.

CÚPULA

En 2016, por primera vez en la historia del Palacio, se restauraron las ventanas termales semicirculares que se encuentran en la parte superior de la cúpula.



LA VUELTA DEL MOLINO, UN EDIFICIO HISTÓRICO

La Cámara de Diputados continúa con la Restauración Integral del Edificio del Molino (RIEM) en pos de profundizar la recuperación del monumento, contando con la permanente asistencia y colaboración de las diversas áreas operativas de la Cámara de Diputados.

Con ese objetivo, se llevaron adelante convenios con el Ministerio del Interior de la Nación, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de las Artes

Además, durante la decimoquinta edición de La Noche de los Museos, el histórico edificio abrió al público sus salones interiores. La gente, además de tomar contacto con los espacios originales en los que se iniciaron los procesos de restauración, recorrió el lugar acompañada de especialistas en recuperación de maderas, vitrales y ornatos. En las redes sociales, cientos de personas compartieron el hashtag #LaVueltaDelMolino a través de fotos y videos.

CONGRESO VERDE, ECOLÓGICO Y SUSTENTABLE



RECICLADO

ALINEADOS CON TENDENCIAS MUNDIALES, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DESPLIEGA VARIAS INICIATIVAS PARA MEJORAR LA SUSTENTABILIDAD DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO Y ADOPTAR CRITERIOS DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA OPERACIÓN COTIDIANA DEL PALACIO LEGISLATIVO Y SUS ANEXOS.

Se ha buscado promover la inclusión de criterios de mayor eficiencia en el uso de recursos al realizar trabajos de adecuación, remodelación y mantenimiento.

Con estos objetivos, por ejemplo, la Cámara de Diputados de la Nación firmó un convenio con la asociación civil sin fines de lucro Eco House, que significó un cambio de paradigma respecto a:

- Reciclado de basura.
- Ahorro de energía y agua.
- Incentivo de la bicicleta como medio de transporte alternativo.



AHORRO DE ENERGÍA

Se instalaron 326 pares de tachos de basura, distribuidos en el Palacio y los edificios anexos a fin de optimizar la separación de aquellos residuos que pueden ser reutilizados nuevamente respecto de los húmedos.

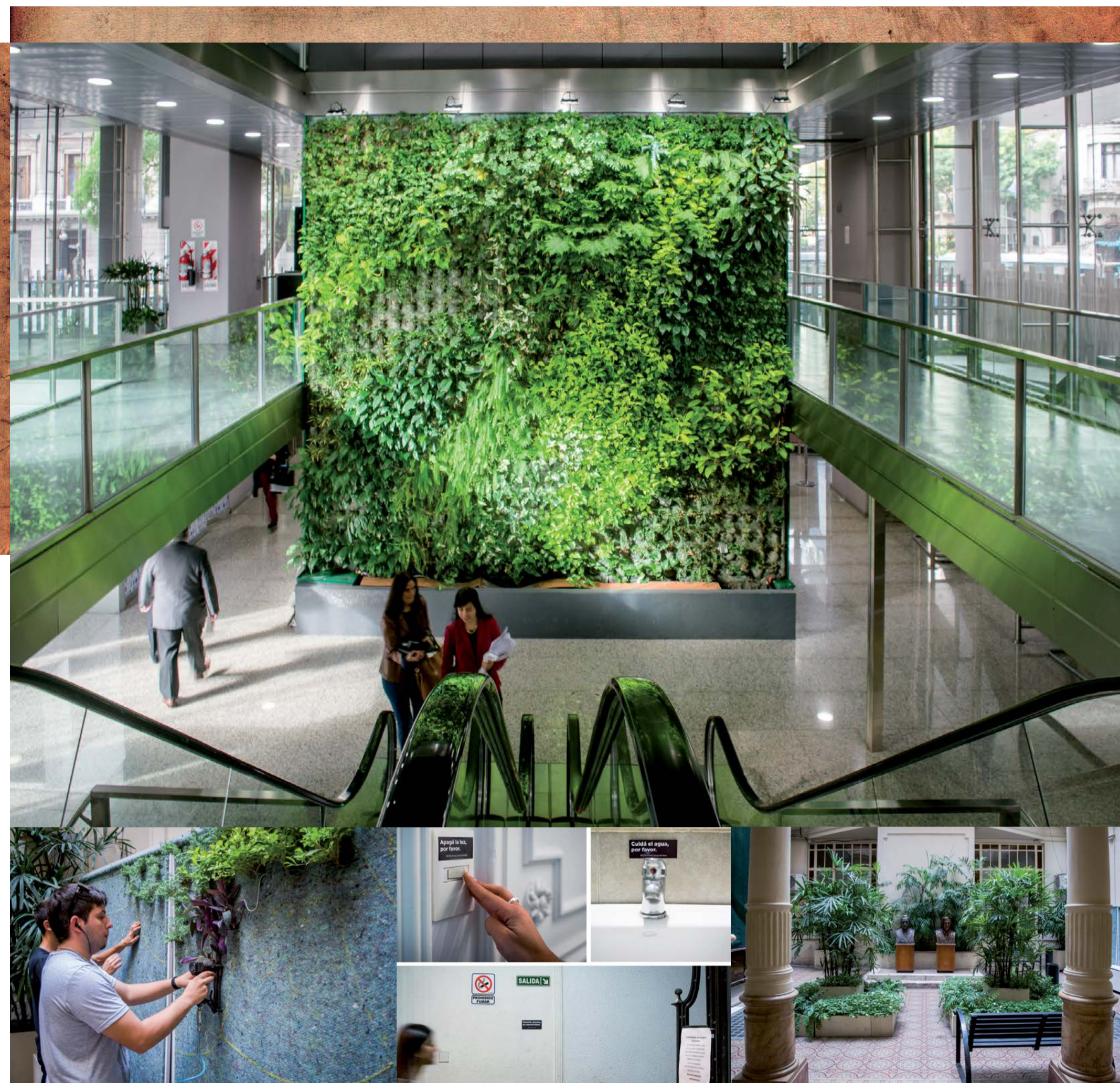
El objetivo es reforzar aquellos basureros instalados y unificar la flota presente. Tendrán etiquetas con información necesaria en la que se detallará qué tipo de residuo se debe tirar en cada basurero.



INCENTIVO DE LA BICI

“Apagá la luz, por favor”, “Cuidá el agua, por favor”, y “Quemá calorías, no electricidad” son algunas de las calcomanías pegadas en ascensores, grifos, teclas de luz y otros puntos estratégicos del edificio Anexo H de la Cámara, como primer paso de estas acciones ecoamigables.

Diputados sumó un nuevo estacionamiento de bicicletas, ubicado en la puerta del edificio Anexo A, sobre avenida Rivadavia. Este nuevo espacio se suma al estacionamiento ubicado en la calle Riobamba 25, para aquellas personas (tanto personal legislativo como vecinos de la zona) que utilizan la bicicleta como medio de transporte alternativo.





VENÍ AL CONGRESO

Un espacio de **diversidad y convivencia**



POR EMILIO MONZÓ
Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación

La Cámara de Diputados es “la casa de las leyes” pero es, a la vez, un pilar fundamental de la democracia republicana. Es la institución en la que se refleja la diversidad de la Argentina; en la que todas las ideas, todos los rasgos culturales, todos los intereses y todos los matices están representados. Eso la convierte en un espacio único de pluralismo, heterogeneidad y convivencia.

Cuando decimos que Diputados es “la casa del pueblo”, no se trata de una metáfora. La composición de la Cámara es un exacto reflejo del variado mosaico que constituye nuestra identidad como Nación.

Desde diciembre de 2015, hemos procurado ser absolutamente fieles a esa esencia plural de la institución que nos toca conducir. Y para eso hemos hecho hincapié en tres valores fundamentales: diálogo, transparencia y gestión.

Trabajamos incansablemente en la búsqueda de consensos, en escuchar todas las posiciones y en construir acuerdos que permitan conciliar intereses en beneficio de la ciudadanía argentina. Así, hemos logrado importantes

avances legislativos, convencidos de que lo fundamental no es aprobar “muchas leyes”, sino “buenas leyes”. Hemos abierto el Congreso a todos, para escuchar las opiniones de expertos, de docentes, de jubilados, de productores, de víctimas, de científicos, de organismos de derechos humanos, de organizaciones sociales, de funcionarios judiciales, de ex combatientes... Y con el aporte de todos ellos hemos logrado leyes históricas que mejorarán la vida de millones de argentinos. Pero, a la vez, hemos construido en el Congreso un espacio de encuentro y de convivencia, con diferencias –por supuesto– y, muchas veces, con desacuerdos profundos. Pero con tolerancia, con vocación negociadora y con arraigado espíritu democrático.

Hemos conectado también el Congreso al mundo. Con más de veinte grupos parlamentarios de amistad, hemos tejido una red de intercambio y cooperación con legisladores de diferentes países. Y seguimos trabajando para que el palacio legislativo sea un espacio que convoque a la ciudadanía. Distintas propuestas –institucionales, culturales, de capacitación– se han hilvanado con ese objetivo. Nos enorgullece haber consolidado un Congreso de puertas abiertas.

Mientras tanto, hemos puesto un especial acento en la transparencia de la gestión administrativa, con la publicación *online* del presupuesto de la Cámara, de información que antes era “reservada” (como los viajes y viáticos de los legisladores) y de todo lo vinculado a contrataciones y licitaciones.

Sabemos que nos toca administrar “la casa del pueblo”. Y cumplimos un mandato ciudadano. Invitamos a todos a conocer el Congreso, a revisar sus cuentas, a participar. Porque la Cámara no es de los diputados. Es de todos los argentinos.